FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA
VOLUMEN IX

"...I EL SILENCIO COMENZÓ A REINAR"

DOCUMENTO PARA LA HISTORIA DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA 1840-1920

Investigador
Mario Monsalve Bórquez

DIRECCIÓN dibam BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

UNIVERSIDAD CATOLICA BLAS CAÑAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

PRÁCTICA PEDAGÓGICA

PRESENTACIÓN

Constituyen los lineamientos que conducen el presente capítulo, aquellos antecedentes que permiten comprender que la escuela primaria fiscal en su origen, es decir al momento en que de un modo intencionado y sistemático el Estado asume un rol activo y sostenido en la instrucción para el pueblo –década de 1840– se implementó un proceso que estaba dirigido a hacer de ella una institución legitimada socialmente[1]. Para alcanzar este propósito se organizó un sistema de instrucción primaria para cumplir con la doble finalidad; constituirse en un organismo eficiente para la civilización y disciplinamiento de los sectores populares y, por otra parte, que la escuela llegase a ser aceptada y reconocida por ese pueblo como útil y necesaria para mejorar su situación dentro del orden social vigente.

¿Por qué la escuela, como institución, debía legitimarse socialmente? Obviamente porque no lo estaba. Más aún, es factible indicar que por lo menos a nivel de sus destinatarios preferentes, los sectores populares, ella les resultaba ser un organismo exógeno, no vinculado a su historia, carente de funcionalidad para aprender sus oficios y aprehender su cultura. (Véase I/1).

Aquel amplio sector de la población nacional, formado por trabajadores agrarios, mineros, pobladores urbanos, cuyas condiciones de vida eran de pobreza, ejercían trabajos que no demandaban el tipo de educación entregada por el Estado. En otros términos, carente de inversiones que condujesen a incorporar tecnología en los procesos productivos, éstos no tenían niveles que exigiesen grados de preparación mayores que el entender y cumplir órdenes. Así, el sector laboral desempeñaba sus quehaceres producto de un aprendizaje práctico y por repetición de experiencias que se satisfacía con una educación familiar. Más aún, en una sociedad rígidamente estratificada, no era funcional una escuela que no significaba en lo inmediato para el individuo, ni mérito, ni ascenso social, como tampoco efectos positivos en su calidad de vida. Por ello, el discur-

[1] No se deben desconocer las acciones ejecutadas con anterioridad a este decenio, como las impulsadas durante la llamada Patria Vieja, la escuela lancasteriana de O'Higgins, el decreto de Julio de 1832 que ordena establecer escuelas en los conventos y reglamenta su funcionamiento, los artículos 153 y 154 de la Constitución de 1833, el decreto del 16 de Enero de 1835 que organizaba la visitación de escuelas en Santiago. Sin embargo, todas estas medidas gubernamentales carecian de las características con las cuales el Estado comienza a actuar desde la decada de 1840.

so estatal difundido por Visitadores y Preceptores, respecto de la utilidad a futuro de la instrucción, llegaba a tener el rechazo en un sector de los padres o a lo menos su incomprensión.(Véase I/1)

La propuesta de introducir la instrucción en los sectores populares tenía un claro sentido para la elite intelectual y para el grupo más progresista de la dirigencia política del país; consistía en homologar al país al• nivel de desarrollo que ostentaban los países más adelantados de ese entonces. Sarmiento es un buen ejemplo. En su obra *Educación Popular*, él expresaba que la colonización española al integrar *a los salvajes* a su seno ha dejado *para los tiempos futuros una progenie bastarda, rebelde á la cultura, y sin aquellas tradiciones de ciencia, arte é industria* que él apreció en la sociedad norteamericana y europea. Por lo cual, Sarmiento, guiándose por lo que veía, recomienda:

> *"...en los países de Europa han creado una poderosa industria que da ocupación á todos los individuos de la sociedad; la producción hija del trabajo, no puede hacerse hoy en una escala provechosa, sino por la introducción de los medios mecánicos que ha conquistado la industria de los otros países; y si la educación no prepara á las venideras generaciones, para esta necesaria adaptación de los medios de trabajo, el resultado será la pobreza y obscuridad nacional"*. (págs. 35-36)

La lógica de Sarmiento también está presente en otros personajes de la época, como los hermanos Amunátegui, Miguel y Gregorio, que en su trabajo *De la instrucción primaria en Chile: lo que es, lo que debería ser*, escrita en 1856, conciben la educación popular, como la necesaria preparación a la que debe someterse al pueblo, para que modificándoles sus hábitos y conductas, los transforme en sujetos adecuados para un desarrollo que vendrá posteriormente. Así, ni Sarmiento ni los hermanos Amunátegui, como tantos otros que han continuado hasta el presente sustentando esta lógica de razonamiento, no han logrado comprender que en los países de mayor desarrollo, el desenvolvimiento del sistema educativo es una necesidad resultante de una previa expansión de las fuerzas productivas. Por tanto, en un plano de consecuencialidad, lo que tendría que haberse impulsado, en primer lugar, era la modificación de aquellas estructuras socioeconómicas que impedían a la población popular a demandar aquellos niveles de instrucción formal que les serían necesarios si hubiesen tenido acceso al consumo y la propiedad, porque al insistir en una educación ofertada que sería de utilidad para un desarrollo que vendría a futuro, no es más que una forma de defender el status quo existente.

Expandir la Escuela e integrar a ella al mayor número de alumnos se tornó en una estrategia, cuya justificación estaba en preparar a futuro, en lo económico la mano de obra y en lo político al ciudadano, para lo cual era conveniente separar culturalmente al niño de su familia y de su entorno y así proceder a su formación para el proyecto de modernización de la sociedad que estaba en construcción. Los hermanos Amunátegui expresaban en su obra:

"El alumno que se acostumbre a elaborar sus tareas escolares con exactitud, a emprender una nueva labor diariamente, a ser castigado si no la termina o a ser premiado si la realiza correctamente, se convertirá, probablemente, en un individuo honorable, que cumplirá su palabra, realizará sus tareas metódicamente y sin retraso, y procurará imprimir el sello de la excelencia en todo aquello que emprenda".

También se buscaba que el niño influyera en su familia, al llevar a ella los nuevos conocimientos y hábitos adquiridos en la escuela, de ese modo se irradiarían los cambios que el grupo dirigente había definido como los adecuados y correctos para la sociedad chilena.

Los documentos que se presentan en este capítulo dan cuenta del esfuerzo por desarrollar una práctica pedagógica en un ambiente que ignoraba y, más aún, le era indiferente la instrucción primaria. Desde este ángulo, instruir al pueblo para lograr su disciplinamiento y adhesión a una nueva cultura, demandó el esfuerzo y la técnica empleada por los agentes –preceptor, visitador, funcionarios– cuyas acciones son meritorias y útiles de valorar como hechos históricos para la formación y desarrollo de la nacionalidad y, consecuentemente, del Estado chileno.

La práctica pedagógica ejercida durante el período de este trabajo, según dan cuenta los documentos recopilados, indican que el proceso de organización escolar se enfrentó a un sector popular que arrastraba sus hábitos y costumbres hacia el interior de la escuela, lo cual indudablemente atentaba contra las concepciones más elementales de la pedagogía y de los fines con que dicha institución había sido establecida. La reacción del sistema de instrucción fue nítida y explícita desde los inicios; se disciplinaron los comportamientos tanto de alumnos como de preceptores a través de normativas que regularon el quehacer de las escuelas (Ver I/5; 6; 7; 8) e incluso normativas que, producto de las necesidades por hacer eficiente la organización de las escuelas, los propios visitadores elaboraban, como un modo de homogeneizar a la institución y controlar a sus miembros, para lograr construir esa unidad que debía enfrentar realidades tan diversas y adversas a su mensaje, como era la sociedad en que estaban insertas. (Ver I/11).

Sostener el sistema de instrucción primaria conducía, además, a la necesidad de efectuar rigurosos procedimientos de control que asegurasen que las normas se cumplirían, pues así se hacía posible que la uniformidad en la internalización de conductas y contenidos fuese lograda. (Ver I/4, 7 y 8). En otros términos, la tendencia dominante que se expresaba estaba dirigida a homogeneizar a la población popular dificultando en un comienzo y luego combatiendo, toda expresión que se distanciara de las normas científicas con que se habían envuelto los contenidos civilizadores y disciplinarios a los cuales el pueblo debía adherirse.

No deja de llamar la atención las dificultades materiales con que el proceso pedagógico debió enfrentarse en su desenvolvimiento. (Ver I/15 y 16). Hay

carencias que afectan directamente al desarrollo del aprendizaje y la enseñanza, como son la insuficiencia de textos, incluso a nivel de la Escuela Normal, como lo señalaba al Ministro de Instrucción Pública su director, don Antonio Moreno, en 1856; *"Faltame solo decir a V.S. que la Escuela carece de una Biblioteca, sin embargo que hace ya dos á tres años que en la lei de presupuesto se la supone escistente"*. (Libro copiador de correspondencia oficial 1842-1862, Escuela Normal, foja 167).

Así también, es permanente lo inadecuado de los locales para las funciones educativas, deficiencia derivada comúnmente del uso de casas-habitación para destinarlas a establecimiento escolar, pero también por la insuficiencia en el gasto de mantención de los locales. Esta modalidad afectaba no sólo la capacidad y distribución espacial, sino también las condiciones de higiene que se derivan de la convivencia de alumnos y preceptores en espacios inadecuados y comúnmente faltos de las infraestructuras sanitarias para la cantidad de personas reunidas en ellas. (Ver I/17, 18, 19).

A estas carencias del equipamiento en infraestructura se unen las propias de los actores del proceso, primordialmente las condiciones de los alumnos (en el capítulo II se presenta la de los preceptores), quienes expresaban carencias económicas y nutricionales que los alejan de la escuela (Ver I/1 y 2). Por ello, el Estado asumirá en forma creciente una conducta paternalista, prolegómeno del Estado populista, para propender a garantizar que dichas deficiencias no constituyeran motivo de rechazo e incluso de excusa, como se expresó con la aprobación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. Por otra parte, la gratuidad de los textos y útiles se consagró tempranamente como un derecho, posibilitador para integrar a los sectores populares a la escuela. Seguidamente se invertirá en la construcción de edificios escolares que otorguen las condiciones para un mejor servicio educacional. Pero el cambio más importante lo constituye sin duda el complemento alimenticio que se otorga a los niños pobres. (Ver I/2).

La escuela fue capaz de lograr su propósito de legitimación, no sólo al incorporar a ella a amplios sectores populares, sino porque progresivamente éstos también presionaron por ingresar a ella y, además, al demostrar ésta que, a pesar de sus carencias constantes, era capaz de permear la cultura popular haciéndola avanzar hacia niveles de civilización y disciplina útiles al Estado.

Por otra parte, en esta rápida visión, también importa consignar que todos estos logros del sistema de instrucción primaria fiscal fueron realizados sin afectar los intereses económicos ni sociales de los grupos oligárquicos del país.

DOCUMENTO I/1
ANTECEDENTES SOCIALES SOBRE ASISTENCIA ESCOLAR

EL PROBLEMA DE LA RETENCIÓN DE LOS ESCOLARES; EN MEMORIA QUE EL VISITADOR DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE PASA AL SEÑOR INSPECTOR JENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA POR DOMINGO DEL SOLAR, MARZO 22 DE 1863; EXTRACTADO DEL *MONITOR DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS*, TOMO X, Nº 17 DE ENERO DE 1864, SANTIAGO; PÁGS. 298-299.

El termino medio de los alumnos asistentes es de mil quinientos dos; i del total de inscritos hai de seis a ocho años quinientos quince; de diez a doce, cuatrocientos setenta; de doce a diez i seis, ochocientos diez i seis.

La relación en que está la suma de los niños de uno i otro sexo que asisten a las escuelas, con la población de cada departamento es: en el de LLanquihue un niño por cada 16,4 habitantes; en el de Carelmapu uno por cada 13,1 i en el de Osorno uno por cada 35,1 habitante; de lo que resulta como término medio en toda la provincia, un niño por cada 18.02 habitantes.

La concurrencia a las escuelas no es igual en todas las estaciones del año, debido, según el decir de las familias, a que, siendo la mayor parte de los padres cortadores de maderas o agricultores que sólo cuentan con su trabajo personal para mantenerse, desde fines de la primavera abandonan sus hogares para trasladarse a la cordillera, llevando consigo a sus hijos por pequeños que se sean, con el objeto de utilizar sus cortas fuerzas en el carguío de tablas o auxiliar a la madre en las faenas domésticas. Estos trabajos duran hasta la entrada del invierno, época de sus siembras; i como antes para las maderas se sirven ahora de sus hijos para las labores del campo no enviándolos a la escuela hasta que el rigor de la estación les obliga a suspender todo trabajo. Con tal procedimiento los niños pierden casi seis meses del año en perjuicio de los intereses jenerales del pueblo donde viven.

Es verdad que hai algunos padres de familia a quienes no podría privarse en ciertas épocas del auxilio de sus hijos, por insignificante que este fuese, a causa de su edad, salud achacosa i numerosa familia que mantener; pero jeneralmente hablando, la mayor parte de los niños que concurren a las escuelas no tienen edad ni fuerzas suficientes para que los padres utilizen sus servicios en trabajos duros i peligrosos como el corte de maderas en la cordillera, o el carguío de estas mismas.

Las causas verdaderas que se oponen a la concurrencia constante de los niños a las escuelas son las muchas preocupaciones del pueblo nacidas de su propia ignoracia. No comprendiendo los beneficios de la instrucción, no palpando resultados inmediatos i positivos, consultando solamente su sórdido interés i no mirando en el hijo mas que un instrumento que puede ayudarle a lucrar, más que indiferencia, siente odio por la escuela, i muchas veces él mismo enseña al hijo falsas disculpas que debe dar al maestro por sus faltas de asistencia.

A mi juicio, el medio más eficaz para remediar este mal, es hacer la enseñanza obligatoria. Ni las súplicas, ni el consejo, ni el estímulo, son poderes suficientes para obtener que jentes groseras e ignorantes acepten un bien que no comprenden.

DOCUMENTO I/2
ESTADO NUTRICIONAL DE ESCOLARES

NECESIDAD DE SATISFACER LA DIETA NUTRICIONAL QUE REQUIERE EL ESCOLAR; EN INFORME QUE EL MÉDICO INSPECTOR DE ESCUELAS PÚBLICAS DE SANTIAGO, DOCTORA DOÑA ELOIZA DÍAZ, DIRIGE AL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN; DICIEMBRE DE 1905; TOMADO DEL ARTÍCULO "CREACIÓN DE CANTINAS ESCOLARES", PUBLICADO POR EL DIARIO *LAS ÚLTIMAS NOTICIAS*, 22 DE DICIEMBRE DE 1905.

Señor Ministro: La observación constante que desde hace diecisiete años he llevado a cabo en el servicio de la instrucción primaria, me coloca en condiciones de presentar a V.S. un cuadro cabal del asunto que me propongo tratar en este informe.

En los últimos siete años he desempeñado el puesto de médico-inspector de las escuelas públicas de la capital, lo que me ha tenido en contacto cotidiano con las necesidades de los niños que asisten a dichos establecimientos, y por lo tanto, las observaciones que hoy elevo a V.S. son el resultado de Investigaciones profundas y desapasionadas.

(...)

Una observación atenta de los alumnos que asisten a dichas escuelas, nos indica la existencia de un mal gravísimo al que es indispensable poner pronto remedio: ya que en el tercer informe elevado al Ministerio en julio de 1899 hacia presente lo que sigue: "Existen ciertos barrios en los que a pobreza es suma, y en prueba de esto varios preceptores me han contado que algunos niños viven a muchas cuadras de la escuela, apenas salen a almorzar, vuelven antes de media hora. La escasez y deficiencia del alimento nos lo demuestra ese estado de cloro-anemia que se observa tan a menudo en ellos, y no es exajerado pensar que tal vez es un simple pan al almuerzo de estas pobres criaturas.

Para corroborar este aserto, he de agregar que no es un caso aislado lo que me referían en esa fecha algunos maestros, pues últimamente en la escuela superior de un populoso barrio una educanda sufrió desmayos a consecuencia de haber ido a sus clases sin tomar desayuno, por lo cual la directora se apresuró a darle una taza de leche.

(...)

Es necesario, señor Ministro, conocer de cerca la miseria en su cuadro más conmovedor: innumerables niños de trajes roídos, muchos de ellos descalzos, con caras que revelan el hambre que apaga sus miradas de intelijencia, que le impide poner la debida contracción al estudio, para convencerse de que es una verdadera crueldad obligar a esos desgraciados seres a entregarse a tareas intelectuales desde las nueve hasta las once y media de la mañana, y desde la una hasta las cuatro o cinco de la tarde; y trás del esfuerzo intelectual

que lleva consigo un desgaste considerable de energías, y con el estómago casi vacio tienen todavía que dedicar un tiempo considerable a los ejercicios jimnásticos.

(...)

Considero que es obra de justicia y de estricto patriotismo, el tratar de socorrer de todos modos a los niños desvalidos que concurren a nuestras escuelas públicas, proporcionándoles algún alimento y si es posible, el vestuario.

Con pleno conocimiento de causa, ya he asegurado que la sociedad acudirá gustosa al primer llamado que se haga en el sentido ya indicado, pero juzgo que es de todo punto indispensable contar con una base segura, y con este fin me permito insinuar a su señoría la conveniencia de solicitar del Honorable Congreso la cantidad de diez mil pesos para iniciar este servicio. Dicha suma estaría bajo las órdenes del señor inspector jeneral de Instrucción Primaria, quien daría mensualmente cierta cantidad que se destinará al reparto de pan u otros alimentos a los niños de las escuelas públicas.

Este servicio lo iniciaríamos en las escuelas de los barrios más apartados.

(...)

DOCTORA ELOIZA DIAZ

DOCUMENTO I/3
CONDICIONES MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA

ESTADO DE LA INFRESTRUCTURA EN QUE SE SUSTENTA EL PROCESO DE ENSEÑANZA EN CHILOÉ, EN MEMORIA QUE EL VISITADOR DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ PASA AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN NOVIEMBRE DE 1861; TOMADO DE *EL MONITOR DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS*, TOMO X N° 2, NOVIEMBRE 1861.

Sistema de enseñanza. El conocido bajo el nombre de sistema misto es el que se ha adoptado para las escuelas de esta provincia i aunque este mismo el que había prescrito en ellas mi predecesor, no obstante, lo encontre casi completamente desatendido por la mayor parte de los preceptores no normales, lo que atribuyó a que estos no comprenden toda la importancia de un buen sistema de enseñanza, ni tienen tampoco los menores conocimientos en pedagojia. Estas circunstancias, señor Ministro, me han obligado a emprender la redacción de algunos principios pedagójicos, relativos al ramo de instrucción, los que repartidos a los preceptores le servirá de guía para el arreglo de sus establecimientos i observando las prescripcions que en ellos se les dá, puede conseguirse que sus escuelas marchen bajo esa unidad de órden i buen réjimen que tan indispensable es para un establecimiento de instrucción primaria.

Texto de enseñanza. Una de las causas principales que impide el progreso de la instrucción en las escuelas de esta provincia, es señor Ministro, la falta de texto para la enseñanza, no porque no los haya en las administraciones de estancos, sino porque no se ponen en venta en todos los punto donde hai escuelas fiscales; pues que con escepción del departamento de Ancud, en todos los demás, sólo se escpenden en los pueblos donde estan las administraciones, de modo que las escuelas que existen fuera de las cabecera de departamento, les es difícil proporcionarse en tiempo los libros necesarios, ya porque no les presenta oportunidad para encargarlo donde se venden, ya porque las más veces no tienen como comprarlos.

Increible parece, señor Ministro, que pueda haber un padre de familia, por más pobre que sea, que le falten diez centavos para comprar a sus hijos un librito de lectura gradual, por ejemplo; pero lo cierto es que esto es mui jeneral en Chiloé, en que la mayor parte de sus habitantes pertenece a la clase menesterosa i no tienen casi recursos para poder ganar la vida, de tal modo puedo asegurar a V.S. que es mui raro encontrar un peso en numerario en la casa de un pobre.

Hablando sin exageración puedo asegurar que las escuelas visitadas no he encontrado ocho en que la clase de lectura se hallase uniformada, ni mucho menos en las que todos los alumnos tuviesen los libros necesarios para su enseñanza. Por el contrario, escuelas había en que los niños no tienen un solo

libro de lectura gradual, i para enseñarles a conocer, las letras, el preceptor les hacía el alfabeto manuscrito en un pedacito de papel; i para el silabeo i lectura corriente, la mayor parte me presentaron algunas fracciones de libros i periódicos, tales como del Monitor de las Escuelas, de la Gaceta de los Tribunales, del Boletín de las Leyes i otros cuyos títulos no pude describir.

Triste es en verdad, señor Ministro, para aquel que sabe apreciar la instrucción tener que presenciar los males que dejo indicados, pero el visitador, las mas veces, pasa por el doble sentimiento de verlos i dejarlos en el mismo estado en que los halla porque no esta facultado para pedir un solo libro a las administraciones de estancos, i poder asi dar, aunque fuese un silabario a esos infelices que se les presentan a dar sus lecciones en un pedazo de papel con cuatro o seis letras.

DEPARTAMENTO DE CARELMAPU

DOCUMENTO I/4
ORGANIZACION DE LA INSTRUCCION

APLICACIÓN DE NORMAS Y DISCIPLINA EN APOYO AL SISTEMA DE INSTRUCCIÓN; EN MEMORIA QUE EL VISITADOR DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO PASA AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN ABRIL DE 1861; EXTRAIDO DE *EL MONITOR DE LA ESCUELAS PRIMARIAS*, TOMO IX N° 7, ABRIL 1861.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

La asistencia de los niños a las escuelas estaba arreglada al arbitrio del preceptor. Los alumnos asistían dos veces al día, siendo la primera asistencia de siete a once la mañana i de dos a cinco por la tarde. Conociendo, pues, por esperiencia que esta costumbre es perjudicial i embarazosa para la enseñanza, he determinado que todas las escuelas de esta provincia se observe una sola asistencia al día; la que principiará en lo sucesivo a las 9 de la mañana, concluyendo a las 3½ de la tarde. Los alumnos tendrán media hora de recreo e intermedio del tiempo indicado.

Los ramos de enseñanza los he distribuido de la manera siguiente: de 9 a 10 lectura de 11 a 12 aritmética, de 12 a 12½ recreo, de 12½ a 1½ segunda clase de lectura, de 1½ a 2½ religión i gramática castellana i de 2½ a 3½ jeografia i dibujo líneal, advirtiéndose que la clase de jeografía i religión son alternadas. Los dias sabados de cada semana, se ha ordenado a los preceptores que desde las 12 supriman las clase siguiente i que se ocupen en las horas restantes en hacer esplicaciones de urbanidad a sus alumnos.

Lectura. La lectura he dispuesto tenga segunda hora de clase, para que se ejerciten a los niños en hacerlos leer en voz alta a presencia de todos sus condiscípulos, debiendo los preceptores correjir a sus alumnos las faltas de la mala interpretación que den a los signos de ortografía, como también los vicios que notaren en la pronunciación. Los testos adoptados para esta clase son: Vida de Jesucristo, La conciencia de un niño, El silabario por Sarmiento, La urbanidad cristiana, Curso de lectura gradual i La lectura popular.

Escritura. En la clase de escritura he ordenado que no solo se limite al alumno a ser su respectiva plana, sino que debe el preceptor ejercitarlos en pasos del dictado castellano, para que de este modo, el niño sea capaz de escribir correctamente o al menos con alguna perfección.

Aritmética. La clase de aritmética se hace todos los días, i en general en ella ordené a los preceptores que a medida que enseñen los enteros agreguen tambien los decimales, dando al mismo tiempo explicación sobre el sistema métrico.

Gramática castellana i jeografia. El estudio de la gramática castellana apenas empieza a conocerse en las escuelas de por acá, hai algunos alumnos que

cursan este ramo, pero su aprovechamiento es ninguno. Con el estudio de la jeografia sucede lo mismo, lo hacen personalmente de memoria. Mas ahora que se han provisto algunas escuelas de cartas jeográficas i en particular las escistentes en la ciudad de los Anjeles, espero se mejorará la enseñanza de este importante ramo, pues se les dará un conocimiento mas claro de los lugares i su situacion etc.

Religión. La mayor parte de los alumnos que cursan este ramo hacen su estudio de memoria. Los preceptores por lo que pude observar creo que jamás se toman el trabajo (digamoslo así) de esplicarles el contenido de lo que leen, alegando, siempre que les he notado esta falta, que no es de su obligación hacer escplicaciones de este ramo, porque es una clase que esclusivamente pertenece al párroco, sin dejar de conocer que estos Ministros de Jesucristo, con mui pocas escepciones, ni rara vez se acercan a los umbrales de la escuela. El testo adoptado para la enseñanza de este ramo es Benitez.

Dibujo líneal. Hasta la epoca la enseñanza de este ramo no ha dado resultado alguno en estas escuelas i esta mui poco generalizada. El mal entiendo trae su origen del ningún conocimiento que tienen los preceptores, i tambien hai otro inconveniente, cual es la falta de testos i laminas, pues sin estos no se puede hacer este estudio sino mui imperfecto. Se enseñan en mui pocas escuelas i el numero de alumnos es mui diminuto. El testo adoptado es Boullan.

Textos de enseñanza. Se nota por lo general en las escuelas de esta provincia una carencia absoluta de testos de enseñanza; pues solo se venden en las cabeceras de departamentos, resultando de aqui graves perjuicios a la instrucción primaria. De imperiosa necesidad es proveer cuanto antes las administraciones en donde se espenden i también a los estanquillos o en su defecto a los mismos preceptores para que de este modo se remedie el mal. Los libros de enseñanza que poseen las administraciones de correos en toda la provincia son:

ADMINISTRACIONES

	ANJELES	NACIMIENTO	ARAUCO
	Ejem.	Ejem	Ejem
Metodo gradual	127	"	"
Horas serias de un joven	228	"	"
Vida de Jesucristo	878	293	93
Catecismo por Benitez	206	72	28
Espíritu de la Biblia	523	280	"
Sistema métrico	255	80	99
Catecismo Hijénico	75	35	50
Lectura popular	39	"	"
El libro de la Infancia	52	"	"

El por qué?	48	70	94
Conciencia de un niño	181	"	"
Urbanidad Cristiana	372	126	142
Gramática Cristiana	185	51	45
Aritmética	269	75	57
Atlas jeográficos	17	49	50
Correcciones lexicográficas	"	13	"
Curso gradual de lectura	"	2	"
Elementos de agricultura	300	"	"
Silabario por Sarmiento	257	"	"
Jeografía elemental	74	"	"
Lei de pesos i medidas	39	"	"
Compendio de Historia de Chile		225	"
El Maestro		24	"

Faltan de consiguiente testos de Lectura popular, Conciencia de un niño, láminas de dibujo lineal, texto de id., Curso gradual de lectura, Silabario, Jeografia i modelos de caligrafía. Por lo que es de urjente necesidad que el Supremo Gobierno se digne remediar esta falta.

SISTEMA DE ENSEÑANZA

El sistema de enseñanza que he hecho adoptar en las escuelas es el conocido bajo el nombre de simultáneo mutuo, por creerlo mas adecuado a las escuelas de mi inspección.

DOCUMENTO I/5
OBSERVACIONES METODOLOGICAS

OBSERVACIONES CRITICAS FORMULADAS POR INSPECTOR JENERAL A CONCEPTOS Y METODOLOGÍA EMPLEADOS POR PRECEPTOR EN CLASE OBSERVADAS; SEGÚN OFICIO DEL INSPECTOR JENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES Nº 4 DE SANTIAGO, JULIO DE 1891, EN *COPIADOR DE OFICIOS DIRIGIDO A VISITADORES Y OTROS: 1890-1892 DESDE LA INSPECCIÓN GENERAL*, FONDO VISITADORES DE ESCUELAS, ARCHIVO NACIONAL; FOJAS 701 A 708.

Nº 3.145

Santiago, julio 29 de 1891

La visita que el 27 del mes en curso, hice á la escuela que usted dirige me ha sugerido algunas observaciones, que estimo conveniente darlas á conocer a Ud.

En ese día, ví allí funcionar las clases : la de geografía y la de castellano.

Respecto de la primera, el que suscribe ha presenciado con sentimiento que el método empleado para la enseñanza del ramo no guarda armonía con las escigencias pedagógicas modernas.

Los alumnos inician el estudio por el conocimiento general del globo ó de cada una de las partes de que el mismo se compone, para descender enseguida al estudio especial de cada país.

Esto es comenzar por donde debe concluirse.

En la enseñanza de la geografía no es dable proceder como antiguamente, de lo general á lo particular, de lo abstracto a lo concreto, de lo difícil a lo fácil, sino al revés. Es menestar incoar el estudio partiendo del lugar en que el niño habita, de la casa paterna a la escuela misma, para llegar enseguida a la descripción de la ciudad o pueblo á que pertenece dicha casa o escuela; y gradual y sucesivamente, al conocimiento del departamento respectivo, al de la provincia más tarde, al de la geografía de toda la nación después, y en fin al de la geografía general del globo. Y ora se trata de la geografía local, ora de la geografía departamental, provincial y nacional ó general, debe procurarse describirlas con todos los por menores correspondientes, y formando el plano o carta respectiva, en cuanto fuera posible, con indiación de la orografía, hidrografía, ciudades, vías de comunicación, etc.

Innecesario me parece prevenirle que la enseñanza de este ramo, ha de ser convenientemente intuitiva valiendose para ello de procedimientos adecuados, y esencialmente práctica, en el sentido de que los alumnos reporten de ella alguna utilidad positiva y puedan aplicar sus conocimientos a las circunstancias de la vida corriente. Así se enseñará a los alumnos a orientarse; se

les ejercitará en el conocimiento de las vías marítimas y terrestres que deben seguirse en los viajes: se les dará a conocer la comunicación telegráfica, terrestre y submarina, etc., etc.

Creo también oportuno hacer presente aquí la necesidad de que las definiciones que se den a los alumnos sean rigurosamente escactas, á fin de que éste no se pague de palabras y pueda tener conocimiento cabal del objetivo definido. Inculco en esto, porque el escaminar, el día de mi visita, algunos cuadernos de definiciones geográficas escritos por los educandos de la sección superior de la escuela de usted, pude notar que en dichos cuadernos se definia el grado de latitud escpresando ser la distancia que media entre paralelo y paralelo o la distancia que hay de un paralelo a otro, definición que es evidentemente falsa, por cuanto por cada punto de superficie del globo puede trasarse un paralelo, y resultaría entonces que, según aquella definición serían grados de latitud tanto la parte de meridiano comprendida entre dos paralelos distantes uno de otro 111 kilometros, por ejemplo, como la comprendida entre los paralelos que distarán solamente 1 kilometro, 1 metro o decímetros, etc. ..lo que a todas luces sería un error de bulto.

La verdadera definición es otra: grado es cada una de las 360 partes iguales en que se divide la circunsferncia del círculo, y serán de latitud o longitud, según el plano á que en la esfera terrestre sean referidos dichos grados. Si se las refiere al plano del Ecuador, los grados serán de latitud y se contarán sobre un meridiano terrestre: Si por la inversa, se los refiere al plano de un meridiano determinado ó inicial, los grados serán de longitud y habrán de ser contados sobre el Ecuador, ó si se quiere, sobre los demás paralelos.

La definición, pues de grado de latitud, ya que se quiere darla, podría ser formulada así: la parte de meridiano terrestre comprendido entre dos paralelos distantes uno de otro 111 kilometros 111 metros.

Y como en la hipótesis de la esfericidad de la tierra, todos los círculos máximos son necesariamente iguales, meridianos y ecuador, al grado de longitud podría definirse, en tal hipótesis, la parte del ecuador terrestre comprendida entre los meridianos entre los cuales medien 111 kilómetros 111 metros.

Con relación a la enseñanza de la lengua nativa, prevendré a usted que ella debe abrazar los puntos siguientes: ejercicios de pensamiento y de lenguage, y de análisis léscico de los mismos, análisis de fraseo y ejercicios y ejercicios de lestura (*sic*) y escritura, ejercios (*sic*) que sólo en pequeña parte he visto aplicar el día de mi visita.

En el día expresado, fué propuesto como tema de oración : "En invierno y en verano, lavarse el cuerpo es muy sano", oración en que el profesor manifestó a los alumnos ser el sujeto de ella, lavarse el cuerpo, y el atributo, es muy sano en invierno y en verano. Este análisis de dicha oración no refleja, a mi juicio, con escactitud el pensamiento denotado por la misma oración. Lo que se ha querido decir en ésto es que el lavado del cuerpo en invierno y en verano es muy saludable, es una práctica que debe recomendarse como muy

higiénica o en otros términos, que el sujeto de la oración es : lavarse el cuerpo en invierno y en verano: y el atributo, es muy sano.

Como el aprendizaje de la lengua materna reviste importancia tal, que no sólo suministra el medio de poder escpresar con propiedad los pensamientos y entender con facilidad el pensamiento de los demás, sino que á la vez es la condición más poderosa para aprender bien cualquier otro ramo, encargo muy especialmente á ud. se sirva prestar atención preferente á la enseñanza de la lengua nativa, procurando hacer aplicación constante de los particulare que, respecto de la misma, he anunciado más arriba.

Dios guie a Ud.

Al
Al Director de la Escuela Superior
de hombres Nº 4 de Santiago
Don Ramón V. Vargas

FIRMA
(INSPECTOR JENERAL DE I. PRIMARIA)

DOCUMENTO I/6
ASPECTOS DE ORGANIZACION ESCOLAR

DEL DOCUMENTO "RESULTADOS DE UNA INSPECCIÓN ESTRAORDINARIA A ALGUNAS ESCUELAS DE LA REPÚBLICA" INFORME PRESENTADO AL SR. MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, EL 22 DE ENERO DE 1892, POR DON EDUARDO ROSSIG, REJENTE DE LA ESCUELA PRÁCTICA ANEXA A LA NORMAL DE SANTIAGO; TOMADO DE LA *REVISTA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA*, AÑO VII, 1892; PÁGS. 99-102.

E.- LAS DISPOSICIONES ESCOLARES INTERNAS

15. La *distribución diaria del tiempo* escolar adolece de un gran defecto, es decir *le falta la uniformidad.* Preceptores en escuelas superiores en una parte hicieron mas, en otras partes ménos clases diarias que sus colegas en las escuelas elementales. Algunos principiaron a las 8 A.M., otros a las 9 i aun a las 9 ½, i esto en los días de verano i en capitales de provincia o departamento con poblaciones concretadas nó en villas o aldeas con población esparcidad. A veces encontré esta disconformidad en las escuelas de *una misma ciudad.*

16. Una parte de los preceptores graduados desde 1885 habían arreglado la distribución de tiempo conforme a las exijencias de la pedagojía moderna, sin haber encontrado obstáculos por parte de sus visitadores, otra parte de los preceptores observan fielmente la distribución anticuada; pero había también algunas escuelas en que, *por lo que vi i esperimente*, no rejia distribución fija de tiempo. Por ésto siento deber decir a U.S. que durante mi viaje de Inspección pude persuadirme que *no todos los preceptores i preceptoras cumplían conciensudamente con la distribución de tiempo* de su escuela respectiva.

17. Los preceptores, a lo menos deben hacer *6 horas diarias de clases*, esceptuándose el sábado con tres horas, sin tomar en cuenta el tiempo que necesitan estar en sus clases, cuando principian a llegar los alumnos. El preceptor fiel e interesado por el adelantamiento de su escuela ha de emplear ademas otras varias horas diarias para prepararse convenientemente a sus clases, i para dar a sus ayudantes las instrucciones necesarias para los dias siguientes. Por esta razón tal vez sería conveniente *disminuir* el número de horas o clases diarias *en favor de su "calidad".*

18. En muchas escuelas en que rije todavía la distribución de tiempo anticuado *hai más clases en la tarde que en la mañana*, i la mayor parte delos ramos difíciles se enseñan ahí en la tarde, en lugar de aprovechar para ellos las horas frescas de la mañana. También el paso de un ramo a otro i la duración de las clases se oponen con no poca frecuencia a las *exijencias primordiales de la didáctica escolar.*

19. La mayor parte de las escuelas que visité eran mui *poco frecuentadas los días sábado y lunes.* Es esto una costumbre mui antigua, según se asegura, pero

no justificada. Los preceptores me dijeron que muchos alumnos no vienen los días sábado porque no quieren participar en el aseo jeneral del edificio escolar que se efectúa por los alumnos en este día; i que faltan los lunes, por imitar la mala costumbre de sus padres, los cuales suelen descansar este día no del trabajo, sino de las diversiones habidas en el día domingo.

Pero yo debo agregar a estas escposiciones que varios perceptores *amparan las costumbres citadas, tal vez sin saberlo,* cediendo a estas irregularidades con esperar a los alumnos los días lunes hastas horas avanzadas, postergándose así siempre más i más el principio de las clases. Tocante a la poca frecuencia en los días sábados he notado que algunos preceptores ocupan parte de sus alumnos en el aseo del edificio escolar *durante las horas de clases,* descuidando además a veces los demás que quedan en la sala. Yo creo que por este procedimiento muchos padres prefieren no mandar a sus niños a la escuela los días sábados, i que, en consecuencia, *las dos partes insensiblemente se acostumbran a regimenes irregulares.*

20. Noté cierto descuido en la manera de *llevar los libros prescritos.* No todos los preceptores apuntaron las *faltas* con exactitud, i menos pidieron las *justificaciones* respectivas. Los *atrasos* generalmente no se anotan nunca, i muchas veces no se hace caso de ellos, ni por parte de los alumnos. De ahí viene que varias escuelas no principian a funcionar a la hora fija, o que, si lo hacen, la primera hora o clase está interrumpida continuamente por la entrada de alumnos atrasados.

21. Haciendo las deducciones de lo expuesto en los incisos precedentes, i hablando en sentido jeneral, no puedo ménos que decir a U.S. que *en varias escuelas la puntualidad deja que desear todavía.*

22. Los preceptores, escepto unos pocos casos, *no apuntan el material tratado,* de modo que en caso dado, nunca se puede saber lo que han tratado ya, i lo que sigue o sobra a tratar todavía. Por este motivo nunca he podido saber, sin entrar en averiguaciones serias, si el tema de la clase que hizo el preceptor delante de mí era un tema tratado ya anteriormente, o uno preparado ya desde mucho tiempo para casos extraordinarios, o el que le tocó hacer según el orden natural de los temas del ramo. El reglamento no prescribe nada a este respecto, pero todos los preceptores normalistas graduados desde 1885 han aprendido a *llevar el libro correspondiente de temas tratados* i todos han sido enseñados acerca del *gran valor* que tiene este libro, no solamente como *testigo* de haber cumplido relijiosamente los deberes de preceptor, sino también como su propio *inspector i consejero.*

23. Como último punto que se refiere a las disposiciones internas debo referir todavía un hecho mui extraño. En mi viaje de inspección tuve la ocasión de observar que varias preceptoras normalistas salidas de la Escuela Normal desde 1885 no han tenido el *ánimo* de romper con las anticuadas tradiciones de la rutina, que acostumbra a poner las bancas-escritorio *a lo largo de las paredes* i la mesa con la persona docente *en el centro de la sala.* En ninguno de los casos observados había *razón admisible,* salvo una sola excepción, para no

poner las bancas en filas de una misma dirección i la preceptora delante de todas las alumnas, tal como las normalistas lo habían *visto i practicado* en su escuela de aplicación respectiva.

24. La *impresión jeneral* Sr. Ministro, que llevé al volver de mi comisión ha sido favorable, ménos al estado de las escuelas públicas elementales en general, que a los preceptores normalistas. Como antiguo maestro de los que alcancé a visitar me he podido persuadir que *todos sin escepción*, unos en mayor, otros en menor grado, han tenido que luchar contra *la indiferencia, las prevenciones, la ignorancia, la mala voluntad* i otras tantas dificultades esteriores e interiores, para introducir los nuevos métodos, algunos con más, otros con ménos felicidad i acierto.

Debo reconocer que todos sin escepción han procurado mantenerse *sobre la altura del maestro fiel i honrado*, i con verdadera satisfacción puedo también participar a U.S. que encontré varios normalistas tanto preceptores como preceptoras, que merecen un voto de aplauso por su contracción en el estudio, por su constancia en el trabajo i por el buen estado en que relativamente se encontró su escuela.

DOCUMENTO I/7
SOBRE METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

INFORME SOBRE LAS ESCUELAS DE NIÑAS DE SANTIAGO PRESENTADO AL SEÑOR INSPECTOR JENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, POR LA VISITADORA ESTRAORDINARIA DE LAS MISMAS DOÑA TERESA ADAMETZ; SANTIAGO, EN FEBRERO DE 1896; EXTRACTADO DE LA *REVISTA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA*, AÑO XI, Nº 3, 1897; PÁGS. 234-236.

Once años después de la reforma de las escuelas normales, la enseñanza ya habría podido estar en un estado mas favorable, si no tuviera que luchar con las grandes dificultades aludidas en capítulos anteriores i con otras graves todavía que tocaré en el presente.

Los grandes defectos de los cuales parece todavía la enseñanza, tambien con maestras bien preparadas, son causados por la falta de un buen programa de estudios i de un reglamento que tienda a ejercer mas eficazmente que el actual la misión educadora de la escuela primaria para con las masas anchas del pueblo.

Paso a informar sobre la enseñanza en los distintos ramos:

1. La relijión se enseña, con poquísimos esccepciones, de un modo mecánico, por ceñirse casi todos los maestros al antiguo programa. Nada que hable al corazón, que despierte i fomente sentimientos de fé, de confianza en Dios, de temor de él. Todo se dirije a la memoria, la cual se encarga con palabras no comprendidas "para los exámenes". El Antiguo Testamento se enseña con detalles que no tienen valor alguno: el Nuevo Testamento, cuyos capítulos ofrecen ejemplos de todas las virtudes características de la relijión de Jesucristo, se trata relativamente poco i sin el espíritu sacerdotal que debe reinar en esta clase. El tono frío e indiferente, que tanto me ha chocado en la enseñanza en jeneral, se hace sentir más en este ramo, en el cual ante todo la maestra es la educadora de las alumnas.

2. El lenguaje con sus ramas i lecciones objetivas, lectura, escritura, gramática, ejercicios por escrito, se trata mal ante todo en la sección inferior. Ha sido costumbre dejar al cargo al ayudante ménos competente esta tarea más difícil de la escuela. En el curso del año pasado, el Visitador señor Alvarez, ha remediado este mal por un cambio entre las maestras. En varias escuelas encontré en la sección inferior casi tantas divisiones cuantas niñas había; cada una tiene una lección para sí i "la da" colocándose al lado de la maestra, leyendo en voz baja i comiendose la mitad de los sonidos, mientras que sus compañeras están "estudiando su lección", es decir, están sentadas en sus puestos, medio durmiendo las unas, juegando o conversando las otras. Con esto no es posible que se haga la lección objetiva que debe preceder a la lectura, porque con cada alumna habría que tratar otro objeto. Los ejercicios fonéticos, característicos del método de palabras normales, no se hacen: no se logra distinguir los sonidos i las sílabas, al fin se descuidan todos los procedi-

mientos que bien dirijidos no pueden faltar de tener por resultado un lenguaje correcto i buena ortografía.

Poco se puede reprochar por este desorden a las maestras, entre las cuales mui empeñosas también no han sabido mantener un régimen racional en este sentido. La causa está en el hecho de que la matrícula está abierta todo el año. Este abuso, total para todos los grados de la enseñanza primaria, lo es mas para el primer año. Las dificultades que se oponen por esta causa a la marcha regular de la enseñanza, son enormes, invencibles: no menos sufre la disciplina interior de la escuela i la exterior, es decir las relaciones recíprocas entre escuela i familia. Los pocos adelantos de las alumnas a juicio de los padres, se deben a la incompetencia de las maestras, mientras que en gran parte la falta de consideración del público para con la escuela, que se revela también en la mala asistencia, es la causa de resultados poco satisfactorios de un trabajo empeñoso de parte de la maestra.

Para remediar este mal, se ha discutido en el seno de la Comision de Instrucción Primaria el proyecto de cerrar la matrícula para el grado inferior el 31 de marzo, proyecto del cual no sé si a la fecha ya se ha aprobado por el Supremo Gobierno.

En mejores condiciones que en el primer año se encuentra las clases de lenguaje en la 2da. i 3ra. seccion. En casi todas las escuelas se hace lectura razonada, la enseñanza de la gramática ya no consiste en el aprendizaje de reglas, sino éstas se deducen de los ejemplos concretos: pero en jeneral se descuidan los ejercicios por escrito. Las maestras, por el escceso de su trabajo, tienen miedo a la corrección de las composiciones que, para la acción superior, se debería hacer en casa: Pocas saben manejar estos ejercicios, que en la mayor parte pueden i deben hacerse en clases. Es tanta la importancia de ellos para la vida que bien merecen un especial cuidado de parte de la maestra.

DOCUMENTO I/8
NUEVA RACIONALIDAD PARA LA PRACTICA ESCOLAR

INFORME SOBRE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE CAUQUENES, POR EL PRECEPTOR JOSÉ SANTOS ROJAS, CAUQUENES JULIO 14 DE 1851; DE LA REVISTA *EL MONITOR DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS,* TOMO I, N° 5, DICIEMBRE DE 1852; PÁGS. 151-159.

Ciento trece niños formaban la escuela. La casa se componía de dos cuartos que habían sido trabajados exprofeso el uno para esquina i el otro para trastienda, recotados por un tabique que servía de escóndite a los traviesos i se comunicaban por una ancha puerta; tenía de largo 25 varas i de ancho seis varas. Los muebles i útiles con que contaban eran groseros i desproporcionados para la mayor parte de los educandos: se componian de un gordo mesón de más de cinco cuartas de alto i media vara de ancho; de dos mesas regulares clavadas en tierra y atravezadas a la cabeza de la escuela; de unos asientos a tabla endeble corrida, apoyadas sobre unas patas clavadas en tierra i en la pared de la casa, que tenian la ventaja de guardar más basura que la necesaria, i ocupaban cerca de una vara de claro; i de cuatro fuertes bancones que era preciso la fuerza de dos hombres para levantarlos.

El número de niños junto con aquellos grandes muebles que cubrian mas de los dos tercios de la casa estrechaban de tal suerte el tránsito en la escuela que me obligaban ya a irme preparando para echar abajo aquella armazón de madera i a reponer su falta con otros más adecuados.

Pase después a fijar mi atención en los niños, i sus entradas, sus salidas, sus costumbres i todos sus movimientos me anunciaban el ningun interes que tomarian los maestros por introducir los buenos hábitos i por mantener el orden entre sus alumnos, requisitos necesarios para que pueda medrar la enseñanza. Pero ¿que interes podia concebirse en unos hombres que voluntariamente se entregaban a ocupaciones diversas del preceptorado, desatendiendo este deber por lo que podemos llamar su conveniencia personal?. Ninguno al parecer. Pero ellos no carecían de fundamentos al conducirse de aquel modo, pues que tenian que dividir por mitad el sueldo de 16 pesos que gozaban, i siendo ambos casados, cargados de hijos, les era forzoso buscar por otra parte la subsistencia que no les proporcionaba la preceptoria.

La llegada de los niños a la escuela era sin hora determinada, i estaba mandado que el primero que se tomase la puerta que daba a la calle fuese el verdugo de los demás; pues era autorizado para dar a cada uno seis guantes por lo menos, i en su defecto, i por vía de pago, a exijir el pan que el niño llevaba para su almuerzo i del cual tenía que deshacerse con desagrado, so pena de pasar por el sacrificio señalado. El resultado de esta licencia era, que había niños, que ya por librarse de aquel castigo o ya por la ganancia que les prometía su primera aparición a la escuela, o ya por una i otra cosa a la vez,

no dormían en sus casas, sino que luego que cenaban se iban a tomar la puerta que servía al lucro de uno solo i de fantasmas a los demás.

Creíase con esto estimular a los niños para hacerlos comparecer de madrugada a la escuela, i sin advertirlo habíase buscado con semejante estímulo el principal medio de hacerlo huir, i de fomentar el egoísmo i la tiranía desde los umbrales mismos de la escuela. Con este procedimiento inmoral no se perdonaba ningún niño porque dia a dia tenian que sufrir estas pobres criaturas, o el rigor del látigo, o la privación de su pan con el cual el bellaco madrugador, después de poner algunos reales en venta, se hacía una provisión para su barriga.

Lo primero que hacía el niño en llegando a la escuela, era escribir i escribir; i escribian a medida que iban llegando, de a dos, de a cinco, de a uno, de a tres, etc; i este mismo órden guardaba la composición de las plumas en las que, miéntras el maestro se estaba ocupando en cortarlas, los niños ocupados en ir i venir.

Hacian la escritura los principiantes en tablas de madera, i los demas en una cuartilla de papel rayado en una pauta de cuerda al caido de un modo oblicuo de derecha a izquierda. Cada uno hacía su reglado, i sucedía muchas veces, que el uno tamaba la pauta, el otro el reglador, un tercero tenia un papel pero no le franqueaban la pauta ni el reglador; de aquí la bulla, la grita, los insultos, i por último la queja. Después de la escritura de cada uno, se seguía la lectura con el mismo tino de a dos, de a cuatro, de a tres etc.; esta se hacia por la cartilla del padre Zárate, por un catón cristiano que principia por las letras mayúsculas seguida cada una de una minúscula de la misma especie, por el Ramillete, Ejercicios cotidianos i por algunos periódicos.

Los nombres de las letras consonantes enseñaban a lo acostumbrado =be, ce, de, efe, ge, achi, jota, ka, etc. etc.: enseguida venía el deletreo, i luego el decorado. El tono de voz con que se hacía leer a los niños en común acompañado de un sonsonete repugnante, era tan demasido fuerte, que era más bueno para entontecer que para aprender.

Había dos recreos, el uno principiaba desde muy temprano de a tres, de a uno, de a cinco, etc., para desocuparse, se decia, de sus disposiciones naturales: i el otro para el desayuno, en el cual salian todos juntos en el mayor desórden. Este segundo recreo tenía todas las formas de un verdadero mercado; aqui era donde aprendia el niño lo que pudiera en la calle: en este recreo se vendía la pluma, el corta-plumas, el libro, el papel, el botón, el pan, etc.: de este comercio nacian las más de las querellas entre los niños, porque los más no se prestaban buena fé en sus tratos, i esta fiesta venía a parar en los palmetazos o azotes, que el maestro lleno de integridad aplicaba al contratante malicioso.

Era permitido llevar para el almuerzo, uvas, zandías, huevos i toda clase de frutas i de comidas en platos o en ollas, como también para calentarse, en invierno carbón en tejas i en brasero; de suerte que la casa permanece llena

de basura de los residuos de las frutas, de las comidas i de las cenizas que se desparraman al soplar de cada uno sus brasas. Los niños con este permiso de fuegos i luego tener que salir a tomar la humedad del aire i del suelo, eran atacados de dolores de piernas, de cabezas, de garganta, i dejaban de asistir a la escuela de resultas de estas enfermedades.

Después de la entrada del recreo, i despues de haber leido hasta la saciedad, se les tomaba lección: luego entraba la corrección de las planas, i su exámen se hacía tarde i mañana con la férula en la mano que templaban las carnes al oir lamentarse estas criaturas en casi todas las horas del dia, sin duda para darle vida al axioma de los pedagógos antiguos la letra con sangre dentra. Continuaba la aritmetica, i el modo de enseñarla era embarazoso i causaba a los contadores i no contadores una gran pérdida de tiempo.

(...)

No había lista; pero a esto suplia la memoria del principal que conocía a todos los niños por sus nombres i apellidos. Los sábados habia remate: por la mañana de lectura i escritura, i por la tarde de aritmética, es decir, de tablas de multiplicar que lo recitaban con un fuera de los nueves mal entendido, o mas bien mal enseñado, de esta manera 4 x 2 = 8 i fuera de los nueve nada. Se ignoraba tambien el modo de enseñar las tablas de sumar, restar i dividir, conocimientos precisos para ayudar a los niños en la ejecución de aquellas mismas reglas.

Estos remates estaban mandados por un reglamento interior, compuesto de 18 artículos sin observancia en su mayor parte; porque mas parece que había sido calculado para oprimir mas a los pobres niños sobre quienes gritaban las penas que en él se contienen, que para señalar al maestro sus atribuciones i su responsabilidad.

El castigo que sufrian los escolares eran al arbitrio no solo del preceptor, que sin conmiseración rompía muchas cabezas, no habiendo parte reservada a donde no dejase caer el chicote; también al antojo de los monitores que seguian el mismo ejemplo, i delante del que debía ser su moderador, descargaban con zaña el látigo sobre los indefensos que no hacian mas que gemir i llorar.

Era costumbre de que el maestro castigase las mas de las faltas que cometían los niños de la escuela en casa de sus padres, hasta la desobedencia a ellos mismos; ademas de ser el cuco de los niños, no se veia libre todos los días de las quejas venidas de afuera, que mas parecia ser el juez del barrio que el hombre de la escuela.

(....)

Les indique la hora en que debian concurrir a la escuela tarde i mañana; les formé clase de lectura (*sic*); los dividi en secciones de a doce, i puse un ayudante a la cabeza de cada una; pero sin facultad para ninguna clase de castigos que me reservé, reduciéndose sus deberes a dar i recibir lecciones i mantener en orden a sus encargados; por ahora los ayudantes se ocupan ex-

clusivamente en el desempeño de su primera función, que para conservación del órden mi presencia solo basta.

Los acostumbré a salir a un solo recreo todos a un tiempo i formados, la entrada lo mismo, guardando el mayor silencio; prohíbiles la venta, trueque o préstamos de cuanta cosa les perteneciera i les puse bichadores de recreo; todo lo mandado se obedeció sin repugnancia i el silencio comenzó a reinar.

La escritura principio a hacerse a una misma hora en común, i sin esccepción, supiesen o no supiesen leer; todos hasta ahora emprenden la clase de escritura luego que se incorporan al establecimiento, sujetándose en este ramo, a tres reglas como en la lectura; la primera abraza los palos rectos curvos, la segunda una letra media que por darle nombre la hemos llamado de a 32: i la tercera de una regla. Yo les presentaba i les presento a cada uno su cuaderno arreglado i su pluma cortada, los que volvía a recojer concluida la escritura. La corrección de las planas mandé se hiciese martes, jueves i sábado de cada semana.

La lectura siempre continúa haciéndose por los mismos libros puestos en uso, por la dificultad que hasta el presente hai por estos pueblos de no poder proporcionarse las escuelas de ninguna clase de colecciones de ellos, sin embargo que es una de las vías por las que se facilita la enseñanza del maestro i el aprendizaje de los educandos; i sería útil para la uniformidad de la instrucción i pronta educación de los alumnos, que en cada escuela formal hubiese por lo menos cuatro colecciones de libritos, siquiera de a cincuenta libros cada colección, de modo que la primera sirviera para enseñar las letras del alfabeto i el modo de juntarlas para formar las sílabas; la 2da, 3ra, 4t^{a} de lectura corriente por grados; i que no se permitiese en las escuelas que los niños leyesen en algún otro libro o papel hasta no haber pasado por las cuatro colecciones. Me atrevo a insistir sobre este punto, por cuanto estoi sumamente convencido por una experiencia constante i seguida de siete años, que el aislamiento en que se hallan los niños por la lectura de libros que comprenden diferentes asuntos, los desmaya i los desespera a media que van pasando de una foja a otra foja i de un capítulo a otro capítulo; que lo contrario sucede cuando todos se hallan provistos de los mismos libros; entonces se nota entre ellos un grande entusiasmo i suma curiosidad por saber quién llegará primero al fin del capítulo, o al fin de la foja de su libro, i aquel entusiasmo i esta curiosidad los conduce a un estremo tal, que se desafian apuestas para asegurarse del éxito feliz de su conclusión; lo que los hace mas concurrentes a la escuela por el temor de no perder su lección. Este hecho tuve ocasión de notarlo el año 46 en el que merecí formar una clase de lectura con 16 alumnos por una igual colección de libritos del método gradual, que me produjo buenos resultados. Dejando por ahora a un lado todo lo que de convenciencia tenga la que acabo de indicar, vuelvo a mi cuento.

Les ordené que ninguno trajese brasas en el invierno, mantas en verano, ni ninguna clase de frutas o comida a la escuela a fin de que permanerciera

mas aseada, a escepción de pan que les permito traer. Les avisé que ninguno podía salir a la puerta de la escuela o a la calle sin mi licencia; porque esto era también una costumbre permitida a los niños.

Como lo que se llama sobrenombre estaba mui de moda, siendo señalado al niño que no lo tuviera, i lo que hai de increible es, que el maestro era el primero en bautizarlos con aquellos nombres supuestos; les hice comprender que aquello era un verdadero insulto, una burla que no era permitida en ninguna casa de enseñanza, les mandé se llamasen por el apellido precedido de la palabra señor, v gr. señor Pereira, señor Valdés, lo que causó algo de risa a los principios por ser esto una novedad para todos los alumnos.

Me propuse no admitir quejas de desobedencia, i de otras faltas que se cometían en las casas, i cuando ocurrieron despedí a los querellantes, advirtiéndoles que aquellas demandas no pertenecían a la escuela porque mas me parecían ser descuido de ellos que falta de los niños a quienes no procuraban corregir.

(...)

El recreo lo amenicé con el juego de alcansía, el mismo que se juega en Santiago, en los 18 de setiembre, i para mas agitarlos los hacia correr carreras siendo yo mismo el mandón. Se les enseñaba el ejercicio militar i para esto contaba con un sarjento, alumno también de mi escuela.

En los remates premiaba a los mejores, ya con algún amacijo de pan que les repartía, o ya con un par de reales; les componía el coro de algunos versos cantados a favor de los gananciosos, i me complacía al ver llorar a los pérdidos, i prometerse la ganancia, el premio i el canto en el remate siguiente; a los que mas se distinguian los mandaba dejar a sus casas acompañados de seis niños grandes, en señal de mayor distinción.

Me valía de todos estos estímulos porque conocía que por ellos me conseguía el amor de los niños i el entusiasmo por aprender sin necesidad de la reprimenda.

DOCUMENTO I/9
FUNDAMENTOS PARA REORIENTAR UN SISTEMA ESCOLAR

APORTE DEL PRECEPTOR BLAS ROLDAN PARA MEJORAR LA ESCUELA PRIMARIA, PRESENTADO AL INTENDENTE DE CONCEPCIÓN EN ENERO DE 1854; TRANSCRITO DESDE LA REVISTA *EL MONITOR DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS*, TOMO II, N° 8, MARZO 1854; PÁGS. 296 Y 297.

Concepción, enero 2 de 1854, Señor Intendente. El deseo de contribuir de un modo más ventajoso al progreso de la educación primaria i ahorrar a los preceptores trabajo, me han decidido a redactar algunas instrucciones que tienden a cimentar algunos abusos introducidos por la incuria de los preceptores.

Estas que presento a los superiores conocimientos que US. para su aprobacion o a fin de que me haga las observaciones convenientes para reformarlas, contienen las mismas reglas practicadas en las escuelas mejor arregladas de la República, i aún cuando encontrará en ella muchas minuciosidades, todas ellas son prescripciones útiles, considerado el estado actual de la enseñanza. Dan al preceptor mas fuerza moral, mas desenvoltura para obrar, i le exímen de buscar preceptos en los libros publicados a este fin en Chile, libros que mui pocos los tienen i que sólo el preceptor instruído i laborioso sabe apreciar.

Siendo mi objeto hacerlos imprimir en el Monitor de las Escuelas, US. se servirá devolverlas, conforme los revisare o hubiese hecho las observaciones convenientes.- Dios guarde a US.- J. Blas Roldán.

INSTRUCCION PARA EL ARREGLO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION

Siendo el órden la primera condicion de una escuela i el que debe rejir i regularizar los movimientos de las clases, la atención del preceptor tenderiá constantamente a sostenerlo, sistemarlo i hacerlo efectivo hasta en las horas de recreo, tiempo de mayor libertad para los alumnos. Las escuelas de Europa i Norte América reconocen este principio, como una recta que los conduce a su mejor i mas pronto desarrollo; i Chile, propuesto a protejer la educación hasta nivelarla con esos pueblos maestros,de tomarlos por norma i adoptar esos medios ya probados para la realizacion de la obra.

Principiemos, pues, poco a poco marchando con tino i compas para no caer en medio de la carrera i conservar siempre la fuerza necesaria para continuar con calma i terminar con gloria la laboriosa tarea que nos hemos impuesto. Formemos nuestro carácter, modulémoslo i acomodémoslo a las circunstancias i exijencias de los alumnos; que sea suave afectuoso i complaciente con alumnos dóciles, sumisos i morales, que no salgan de la senda del deber; pero que

sea tambien fuerte, sério, grave i sentencioso sin capricho, odiosidad o prevencion, para con niños que acostumbrados al vicio, regalo de sus padres i a ser los amos de su casa, ni estan dispuestos a obedecer, ni preparados para el órden, trabajo i réjimen del establecimiento. La táctica i perpicacia del preceptor serán la mejor guía de sus acciones i le enseñaran el sendero, por donde conducidos sus alumnos, pueden, a favor del orden i estímulos, conseguir dar cima a su instrucción, principal objeto a que se dirije la acción del institutor.

De bondad el institutor debe ser avaro i no se familiarizará con los alumnos. Su voz debe ser la de un majistrado que sentencia sin apelacion i con la calma que da la rectitud de conciencia de causa probada. Manifestará en su semblante la dulzura mezclada a la gravedad. No hará distincion de alumno a alumno: la regla impuesta al pobre se impondrá al rico, i la infraccion de ámbos se castigará con una misma pena; pues, de otro modo se relajaria la disciplina i el templo vendria abajo, pasando el preceptor por injusto. Respétese a los niños, tráteseles de Señor, aguionéseles, llámeseles al órden, al deber, poniendo en juego la sutileza del hábil preceptor, i aparecerá en la escuela una nueva era, una transformacion moral que tendrá su tendencia al amor del progreso, al amor del preceptor.....i Feliz el preceptor que tenga la habilidad de conciliarse este afecto, que todos conocen necesario i buscan por medio estraviados!

Que los niños se respetan mutuamente i sea la escuela un salon de etiqueta, en que lugar de decirse, -éste habló, aquel llegó tarde, Juan me empujó o Antonio tomó mi libro, se diga : el señor N..... llegó tarde, habló, tomó mi libro, etc. Deben considerarse unos a otros i desterrar el tú i el vos tan comunes al presente. Cada niño debe conservarse en la clase i asiento que se le ha asignado i no puede perderlo fuera de tiempo sin cometer un delito. Su atencion al trabajo debe ser asídua i no ha de conversar, hablar u ocuparse, sino consigo mismo, con su estudio, leccion, etc. Ha de estar constantemente ocupado durante el trabajo, sin que sea causa saber su leccion, haber escrito o resuelto su cuenta para entregarse al ocio: debiendo haber un tiempo para cada clase, este debe ser ocupado sin interrupcion por los alumnos. Destiérrese el perjudicial sistema tolerado para el niño, que apenas lee un cuarto del tiempo destinado a la lectura; que escribe solo una plana en 60 minutos i en el tiempo sobrante, mira, conversa o se distrae con juguetes, que resuelve una cuenta en el tiempo en que podia resolver cuatro.

De aquí, pues, procede un desórden gravoso al alumno, a sus padres i al progreso de la escuela. Está en ella mucho tiempo i hace poco; está tres horas i aprende una leccion en su libro, escribe una plana i saca una cuenta: hace pues en 3 horas lo que podria hacer en una o una i media: i el demas tiempo, ¿en que lo ocupa ....? Necesario es pues una reforma i ha de consistir en ejecutar el mayor trabajo posible en un tiempo dado.

Habiendo un Instituto para que continúen su educacion los que pretendan seguir una carrera profesional, o poseer algunos ramos de instruccion

superior, el preceptor deberá fijarse mas especialmente en obtener un progreso jeneral en los ramos que constituyen la instrucción primaria. Cuando este progreso se haya conseguido, venga entonces la instrucción superior, para que se inicien[1] siquiera en ella los alumnos mas aventajados de la escuela.

[1] No hemos encontrado todavía, ni sabido exista al presente una sola escuela primaria, donde algún alumno haya alcanzado a completarse en el estudio de gramática o jeografía. Los alumnos abandonan la escuela, antes de concluir estos ramos.

DOCUMENTO I/10
APLICACION DE NORMAS EN ESCUELA

INFORME DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE ACONCAGUA PRESENTADO POR EL VISITADOR DE ESCUELAS JOSÉ SANTOS ROJAS EN 1853; TOMADO DE LA REVISTA *EL MONITOR DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS*, TOMO II, N° 7, FEBRERO 1854; PÁGS. 182-184.

DEPARTAMENTO DE LOS ANDES
ESCUELA FISCAL DE SANTA-ROSA, N°1

Esta escuela tiene 37 alumnos inasistentes la mayor parte de ellos; i se les enseña lectura, escritura, aritmética i relijión. La casa escuela es municipal, i consta de un solo salon de N. a S. tiene de largo 30 varas i de ancho 5 con 3 puertas i una ventana al O., i una puerta i una venta al E. Permanecia la casa cubierta de tierra, pedazos de ladrillos, de inmundicias de toda clase de frutas, de pedazos de papeles, de plumas, i su patio atestado con mas de 300 trozos de madera, tablas i pedazos de puertas. Los útiles de su pertenencia son 2 pizarras, la una de 2 tres cuartas varas de largo i cinco cuartas de ancho, i la otra de 2 i media varas de largo i siete octavas ancho; 2 mesas dobles con 21 i cuarto vs. largo las 2, con sus asientos: 35 silabarios; 20 catecismo compendio de la historia sagrada; 4 historias de Chile; 12 libros del maestro Pedro; 24 cuadernos del análisis de las cartillas; i una mesa del uso del preceptor cubierta de polvo, pedazos de papel, reglas, tinteros, cajas de fósforos, de obleas, de agujas, cucharas, trapos i en una palabra un poco menos que la escuela.

Había asistencia 2 veces por dia, de 8 a 11 por la mañana, de 3 a 5 por la tarde. Por la mañana clase de lectura con 26 niños que están en los principios; i catecismo con 10 lo mismo, dando principio. Por la tarde una plana en una cuartilla de papel, i aritmética práctica con 3 en principios de dividir; de suerte con esta escasez de enseñanza, los niños se quedaban dormidos echados sobre las mesas. Las planas las trabajaban unos primeros que otros a medida que iban llegando, i por el mismo órden que las iban corrijiendo i a continuacion los alumnos las iban dejando tiradas por sobre las mesas. Las plumas las llevaban i las traian de sus casas, i el maestro las componía de a una de a dos como se las traian. Las muestras son trabajadas por el institutor i tan mugrientas como el papel en que escribian. Los libros en que estudian relijion, todo rayados, porque el maestro les pone esos lisones luego que dan sus lecciones. Los mas del tiempo lo empleaban los que no dormían, en hacer figuritas en escarabajear papeles i en un contínuo trajin. Las conversaciones i los gritos se oian por los dos estremos: i paraban un tanto a los 2 o 3 gritos de silencio que daba el preceptor, i poco a poco iba tomando fuerza la bulla, hasta quedar los mismos. Dando las 9 por la mañana i las 4 por la tarde se subian de un repente arriba de sus asientos despertando a los dormidos que a

su turno hacían lo mismo, pidiendo todos a un tiempo para ir al patio unos; i salir a la calle otros. Se les daba licencia a 2; i para esto tomaba un sombrero el que salía a la calle, i lo colocaba en el extremo 0. de la mesa del preceptor; i el que al patio, en el opuesto; en llegando, los retiraban i volvían hacer los pretendientes los mismos movimientos, i los mismos gritos, que parecían cabros saltando i balando; i por este órden se llevaban saliendo i entrando, poniendo i quitando sombreros de sobre la mesa. Las salidas para sus casas, agrupando i en tropel. El desaseo de cara, manos, i peinado era grande, i la falta de respeto remarcada; i hubo un niño llamado Ismael Olavarria que en mi primera visita insultó a otro llamado Rosauro Almanasé con palabras tan indecorosas, que por respeto i decencia las callo: fue castigado con 2 guantes, siguió respondiendo al preceptor, se le mandó callar, no obedeció, se le mando hincarse, tampoco; hasta que el maestro lo tomó de un brazo, i lo hincó cerca de si como 1 i media vara; pero pateando i respondiendo siempre, i corto la dificultad sentándose luego.

ARREGLO

Se trabajó lista i se les dió colacion a los alumnos. La escuela se abre de 8 a 11 por la mañana, i de 2 a 5 por la tarde. La 1a. clase por la mañana, es lectura i lecciones de catecismo de memoria por media hora; se pasa lista i recreo por un cuarto de hora, entran a escribir por tres cuartos en seguida repasan sus lecciones i las dan ocupando media hora; después aritmética práctica por una hora; i a los demas se les enseña lectura i cálculo mental, las tablas de sumar, restar i multiplicar, el conocimiento de los números dijitos i operaciones prácticas de sumar en el cuadro que quedó trabajado i en uso. Por la tarde se repiten los mismos ejercicios con el mismo tiempo. Los mártes, juéves i sábado de cada semana una vez por dia, se corrijen planas con 2 a 4 guantes según sus faltas. Los juéves por la mañana i los sábados por la tarde, se les enseña a rezar por uno de los mismos alumnos. Todos los días antes de salir, se hace un examen de cara, manos i peinado de los alumnos hasta que se acostumbran a este aseo. Miércoles i sábados por la tarde se barre la escuela. Los jueves por la tarde no hai escuela.

El primer mandato que se hizo a los niños, fue comparecer aseados al dia siguiente, así se aparecieron. El 2ª que trajeran un cuadernillo de papel, un par de plumas i un bolsoncito al terciado para guardar sus libros, tambien obedecieron Se uniformaron las clases de lectura, escritura, i catecismo, i con los mas simples mandatos i economía de movimientos, ninguno se quedaba dormido, todos despietos pasando de unos ejercicios a otros alegremente, i sobre todos el preceptor que da las gracias al visitador por haber hecho en pocos dias lo que él no había podido en 6 meses. Todos los movimientos que causaban desorden quedan olvidados; entran i salen formados, no hay permiso para salir a la calle, no se lleva fruta; la casa, el patio i la mesa del preceptor quedan barridos,

quedan apuntes para un libro de rejistro; i los alumnos en posesion del modo de sentarse, colocar el papel i tomar la pluma en la escritura.

Don Armando Eujenio Auda, jóven francés de 30 años de edad, sirve la escuela fiscal de Santa Rosa de los Andes 6 meses con un sueldo de 300 pesos anuales. Se ocupa tambien en enseñar la banda de música del batallón cívico, pronuncia mal todavía el castellano i no sabe rezar en el idioma patrio. La necesidad de personas idóneas para la enseñanza de la juventud, había hecho que el señor gobernador haya entregado al señor Auda el cuidado de esta escuela, puesto no careciendo de buena conducta, formalidad i sociego, no podrá enseñar a leer i hablar correctamente a sus alumnos ni menos rezar.

DOCUMENTO I/11
HACIA LA REGULACION DE FUNCIONES EN LA ESCUELA

DEL DOCUMENTO PROPUESTO POR EL PRECEPTOR BLAS ROLDAN PARA NORMAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS EN LA PROVINCIA DE ÑUBLE, ELABORADO EN 1854; DE LA REVISTA *EL MONITOR DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS*, TOMO II, 1854; PÁGS. 141-143.

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE

TIT. I
DEBERES DE LOS PRECEPTORES

Art. 1°. Todo preceptor es obligado a asistir diariamente a la escuela de su cargo, debiendo abrirla tanto por la mañana cuanto por la tarde, media hora antes de la designada por este reglamento para su apertura. Observará que los niños sean puntuales en la asistencia; que concurran con el aseo i compostura que les permita su clase i condicion i que no lleven al establecimiento, juegos pueriles u otras invenciones que puedan hacerles perder tiempo.

Art. 2°. Llevará tres rejistros: en uno se apuntarán los nombres de los alumnos que entrasen, los de sus padres o apoderados, la fecha de su ingreso, su edad, el estado de adelanto en que entraton al establecimiento, la fecha en que lo dejaron i la conducta que hayan observado. El segundo servirá para anotar diarimente las inasistencias de cada alumno. El tercero servirá para que en él estampen los inspectores o municipales que visitasen la escuela, el certificado de su visita, anotando las faltas que encontraren o progresos que advirtieren. Estos certificados serán fechados i firmados por el visitante.

Art. 3°. No admitirá alumno alguno en la escuela, sin que sea presentado por sus padres, parientes o tutor que lo tuviere a su cargo. A estos hará ver la hora fija en que deben remitir sus niños i la obligacion en que están de proveerles de los útiles que sean necesarios para su enseñanza, según las clases que entraren a cursar.

Art. 4°. Vijilarán sobre la conducta de los alumnos, no sólo en las horas de enseñanza i descanso, mientras están en el establecimiento, sino también en la calle cuando fuera posible. Les recomendará la moderación i les prohibirá toda accion indebida tanto en la escuela como en la calle.

Art. 5°. Serán obligados a enseñar las clases siguientes: Los de las escuelas modelos, lectura, escritura, aritmética, relijión, gramática del idioma, dibujo líneal i historia de Chile. Los de las demás, lectura, escritura, aritmética i relijión, debiendo agregarse en las mujeres, la costura, marca i bordado, en cuyo aprendizaje harán entrar mui especialmente i sin excepción a todas las niñas pobres. Los preceptores que para su mejor recomendación quisieran enseñar otros ramos, podrán hacerlo, bajo la confianza que este interes se tendrá presente para premiar sus méritos.

Art. 6°. Serán obligados a presentar exámenes de sus alumnos cada año i en todas las clases que desempeñen, dando cuenta del día o días fijados para el acto al Inspector de educacion o a la autoridad local, para que los presencie o nombre las personas que deben presenciarlos.

Art. 7°. No abandonará su establecimiento durante las horas de enseñanza; no permitirá la lección en alta voz;prohibirá toda clase de conversacion; i si en caso de necesidad tuviese que ausentarse del pueblo de la escuela, o si por enfermedad no pudiera asistirla, dará parte a la autoridad competente o solicitará el permiso correspondiente para efectuar su separación.

TIT. II
DEBERES DE LOS ALUMNOS

Art. 8°. Todos los alumnos estan obligados a asistir a la escuela a la hora fijada por este reglamento, i el que fuese moroso i faltare a esta disposición se hará acreedor a la reprension i aun al castigo si fuese reincidente. Pero, si estas medidas no bastaren a hacerlo mas exacto, el preceptor dará el correspondiente aviso a sus padres, i si no obstante esto, continuase la irregularidad hasta el estremo de considerarse al alumno incorrejible, será espulsado del establecimiento; esta medida no se adoptará sin previa anuencia del Inspector de educacion o la Autoridad Local.

Art. 9°. Cada alumno concurrirá diariamente peinado, con cara i manos limpias i su vestido bien dispuesto. El preceptor hará cumplir esta disposicion con una *revision de aseo* que hará diariamente cuando ya hayan llegado todos los escolares.

Art. 10°. Ninguno faltará a la escuela sin prévio permiso del preceptor.

Art. 11°. El alumno que se saliere de una escuela no podrá ser admitido en otra, sin llevar certificado del preceptor de aquella de donde sale, en el cual se espresarán los motivos porque se separa i la conducta que hubiere observado.

Art. 12°. El que desobedeciere al preceptor escandalosamente le faltare el respeto, o por su mala conducta, falta de aplicacion e inmoralidad, no promete enmienda, se espelerá del establecimiento con anuencia del Inspector de educacion o de la Autoridad Local.

Art. 13°. Deben llevar todos los útiles que necesiten para sus operaciones, i en caso de no hacerlo o de que los padres se negaren a proporcionárselos, teniendo posibilidad para ello, cesará el alumno de ser admitido en la escuela hasta que se cumpla con este requisito.

Art. 14°. No podrán los niños en la escuela hacer entre si compras, ventas, cambios, ni préstamos de ninguna clase.

Art. 15°. Los alumnos mas adelantados son obligados a servir a eleccion del preceptor, en clases de monitores, ya para vijilar el órden, ya para dirijir los ejercicios de las clases inferiores.

TIT. III
HORAS DE ENSEÑANZA I DISTRIBUCIÓN DE CLASES

Art. 16°. En todas las escuelas se emplearán seis horas diarias de enseñanza. Desde el 1° de abril hasta el 30 de setiembre, se abrira la escuela por la mañana a las ocho i se cerrará a las doce i por la tarde a las dos debiendo cerrarse a las cuatro. Desde el 1° de octubre hasta el 31 de marzo se abrirá por la mañana a las ocho i se cerrará a las once i por la tarde a las dos i se cerrará a las cinco.

Art. 17°. La distribución de tiempo lara las diversas clases que se lleven en las escuelas, se verificará por el orden que designare el preceptor. Pero cuidado que las clases jenerales se sucedan en esta forma: primeramente, lectura por un tiempo que no baje de una hora; sucederá luego la escritura i a esta la aritmética. Al hacer las clases superiores procurará el preceptor que no queden entregados al ocio los niños que a ellas no pertenezan.

Art. 18°. No habiendo días festivos en los días de trabajo de la semana, se les dará asueto a los niños el jueves en la tarde.

Art. 19°. Las escuelas que hayan en los campos o aldeas, a donde concurran niños de distancia de media legua o mas, se abrirán a las nueve del día i se cerrarán a las tres de la tarde, dando seis horas seguidas de enseñanza, con media hora de descanso a las doce.

Art. 20°. Todas las escuelas tendrán quince días de vacaciones que principiarán antes de ceniza i se abrirán este mismo día.

TIT. IV
DE LOS DELITOS I DE LAS PENAS

Art. 21°. Los delitos se dividen en dos clases : leves i graves. Son leves: 1°. faltar a la escuela sin permiso una vez en diez días; 2°. faltar al órden, conversar en horas de silencio, tomar un asiento ajeno, un libro u otro utensilio ajeno sin ánimo de retenerlos i dar voces impropias en horas de recreo; 3°. una mala lección en cada diez dadas. 4°. ensuciar bancos, libros o papeles ya sean propios o ajenos, 5°. cualquiera falta de órden i circunspeccion en cada quince días, cuando van a la escuela o vuelvan de esta a sus casas, etc.

Art. 22°. Son faltas graves; 1°. las injurias verbales o de obra; 2°. tirar pedradas en la calle, aunque no se haga daño alguno; 3°. Verter espresiones groseras e inmorales; 4°. el hurto de cualquiera cosa, 5°. responder al preceptor en alta voz, en tono ofensivo o despreciativo o diciéndo palabras injuriosas; 6°. la repetición de las faltas leves dentro de los días determinados; etc.

Art. 23°. Las faltas leves se castigarán según su gravedad i podría ser con una represión, con la privación de descanso con postura de rodillas o de plantón por media hora, o con dos guantes en las manos; la palmeta queda prohibida.

Art. 24°. Los delitos graves se castigarán con cuatro o seis guantes con postura de rodillas por una hora o dos, con una hora de encierro, con la

degradación haciéndole descender a asientos inferiores a su clase por un tiempo que no pase de 15 días, con la espulsión temporal; pero este último castigo se impondrá solo cuando el alumno fuese mui reincidente.

Art. 25°. Los castigos enunciados en el artículo anterior se impondrán según la mayor o menor gravedad del delito; pero, cuando este fuere demasido grave i merece un castigo más sério, se pondrá en conocimiento de los padres o guardadores del delincuente para que ellos lo verifiquen, mas si se desentendiesen i el niño continuase con su mala conducta o reincidiese en su falta, se expulsará del establecimiento con acuerdo del Inspector de educación o de la autoridad.

Art. 26°. El presente reglamento lo fijarán los preceptores en la parte mas visible de la escuela para que puedan consultarlo con facilidad; i son obligados además a leerlo personalmente a los alumnos cada quince días, a fin de que se impongan de las reglas i disposiciones en él contenidas.

Chillán, noviembre 2 de 1854.

(PRECEPTOR: J. BLAS ROLDÁN)

DOCUMENTO 1/12
MODIFICACION DE LOS CASTIGOS DISCIPLINARIOS

DEL ARTÍCULO "ABOLICIÓN DE LOS CASTIGOS CORPORALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN", RADACTADO POR ARÍSTIDES AMBROSOLI, TALCA, AGOSTO 24 DE 1863; EN LA REVISTA *EL MONITOR DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS*, TOMO X, N° 14, NOVIEMBRE DE 1865; PÁGS. 256 Y 257.

Una de las prácticas que esta todavía en vigor en casi todos los establecimientos de educación de la República, es la de las penas corporales, a saber, el uso del chicote, guante, palmeta, azote, látigo o disciplina, nombres que para nosotros tienen la misma significación. Hace años que, en Ancud, indicamos su abolición con motivo de la redacción de un reglamento provisorio para las escuelas de Chiloé; pero nuestra opinión no fue aceptada por la junta provincial de educación, por fuertes que hayan sido los argumentos que alegábamos.

En esta provincia, al fin, no hemos encontrado dificultad para ver coronado en parte, nuestros deseos con la orden dada en noviembre del año pasado a los institutores e institutrices de la misma, de un no usar en adelante ningun castigo corporales i la que mereció la aprobación del señor Intendente.

Se señaló a los mismos preceptores una diferente serie gradual de penas, que son:

1° Reprensión privada al alumno con palabras de cariño, de estímulo i al mismo tiempo de rigor.

2° Reprensión pública en el establecimiento evitando toda palabra ofensiva e injuriosa.

3° Postura de piés o de rodillas en medio de la sala, o en un sitio separado, por un tiempo que no pase de dos horas.

4° Postura de piés con los brazos extendidos, o levantados hacia arriba.

5° Tarea estraordinaria.

6° Privación de recreo en el patio.

7° Aviso a sus padres o apoderados para que los castiguen en su casa.

8° Encierro de una hasta dos horas en el establecimiento después de la salida de sus condiscípulos, con la obligación de estudiar o copiar varias veces un trozo de un texto de enseñanza.

9° Reprensión por parte de los superiores, inspector de educación, visitador de escuelas.

10° Reprensión por parte de la autoridad local.

11° Espulsión temporal.

12° Espulsión con derecho de pasar a otro establecimiento del departamento.

La expulsión debe ser con el consentimiento del visitador de escuelas i del jefe político del departamento.

La medida tomada nos convenció mas i mas de su utilidad a la vez que de su justicia, al ser informados, poco tiempo después de un hecho doloroso, de

abuso del guante, que dió marjen a una acusación formal contra un preceptor de la provincia por un padre de familia que veía llegar a su casa a su hijo alumno con las manos hinchadas, maltratado por el número de guantes que se había aplicado en el establecimiento, i deshecho en un contínuo llanto.

Omitiremos esta relación, como así mismo las que nos hacían en las visitas, padres de familia, tal vez demasiado delicados i condescendientes con sus hijos, que, con razón, sufrían al ver que el látigo había dejado rasguños i huellas en las manos o en la cara de éstos.

Las disculpas del preceptor, a quien ya se reprendía, ya se aconsejaba mucha moderación, ya se ilustraba sobre la inconveniencia de este castigo, no dejaban de ser fuertes, aduciendo la gravedad de la falta del alumno i la inutilidad de las otras penas.

En la provincia del Maule, hemos conocido padres de familia residentes en las aldeas que se disgustaron con los preceptores, i de amigos se volvieron enemigos, solo por el modo con que se castigaba a sus hijos.

La expresada órden a los institutores de esta provincia ha producido buenos efectos, pues ha disminuido con muchos, el uso del guante. Debemos, empero, decir con sentimiento, que por la jeneralidad de ellos, no ha sido bien recibida, que no se cumple estrictamente, i que algunos de los mismos han creído que se les ha despojado del medio mas eficaz i aparente para que sus alumnos aprendan bien las lecciones. Esta poco favorable acojida a la abolición de los catigos corporales, no podía causarnos ni nos causó sorpresa alguna, desde que conocemos que el principio «La letra con sangre entra» cuenta entre nosotros todavía con muchos defensores, los que, no obstante de estar adornados de buenos sentimientos, abogan por su práctica en los colejios. Los preceptores participan de las ideas de personas ilustradas del país, ¿i como se pretende suprimir las penas corporales, el uso del guante en los establecimientos primarios, cuando no lo está en el Instituto de la capital, en los liceos provinciales, en los seminarios, en donde se dispone de mas medios para conseguir en los mismos el buen orden i la aplicación del educando; cuando hasta las institutrices lo patrocinan?

Estamos lejos de sostener que todo los institutores e institutrices de la República acostumbran el guante; los hai que mui raras veces se sirven de él, los hai que les repugna, los hai que lo tienen solamente como un aparato, como un espantajo; pero éstos constituyen la escepción, pues hai muchos que lo usan i que, no poseyendo una educación moral que sea capaz de refrenar su impaciencia, perdiendo la calma necesaria, se dejan arrebatar, sea por la cólera, sea por el prurito de hacer sentir su superioridad sobre el alumno, no reflecionando que con otro castigo menos severo habian obtenido mejor resultado.

DOCUMENTO I/13
DENUNCIA CONTRA PRECEPTOR POR FLAJELAR A SUS ALUMNOS

DENUNCIA ANTE EL INTENDENTE DEL SEÑOR PEDRO N. PARGA, ABRIL DE 1884; EN ARCHIVO NACIONAL; FONDO MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SERIE INTENDENCIAS Y GOBERNACIONES, INTENDENCIA DE SANTIAGO, VOLUMEN 536, FOJA 17, 1884.

Providencia, Abril 11 de 1884.

Señor Intendente:

Hoi, entregado por el cabo de la policia rural de esta sección, he recibido el oficio de U.S. fecha 8 del presente mes, en que se sirve pedirme ciertos antecedentes tocantes a la conducta funcionaria del preceptor don Hermójenes del Canto. Se sirve también U.S. transcribirme un oficio del Señor Ministro de Instrucción Pública sobre el particular.

En el año próximo pasado, desempeñando interinamente el cargo de subdelegado de esta sección, tuve conocimiento por varios conductos de que el preceptor don Hermojénes del Canto inferia tratamientos crueles a los alumnos, tales como castigarlos con palos dados en el cuerpo i aun en la cabeza i darles de bofetadas i puntapiés.

Se me decía también que hacia uso de una huasca con punta de cobre, que al caer sobre el cuerpo de los niños desgarraba no solo las ropas sino también la piel.

Inmediatamente hice llamar al preceptor para indagar lo que había de verdad en los denuncios que se me habia hecho.

El preceptor negó redondamente todos los cargos, diciendome que él no habia cometido falta ninguna; pero que era posible que su ayudante hubiese cometido algunos excesos que él por su parte estaba dispuesto a impedir en el futuro.

A pesar de esta protesta vigile mas de cerca la conducta del preceptor, tomé informes de algunos padres de familia, i por desgracia todas las denuncias que había recibido eran verdaderas.

Los actos a que con frecuencia se entregaba el preceptor revestían suma gravedad, dando algunos de ellos a mi juicio mérito bastante para ponerlo a disposición del Juzgado del Crímen.

Con la mira de hacer una investigación tan completa como fuera posible llame al preceptor i a varios padres de familia con sus hijos que habían tenido que afrontar tratamientos indebidos i de marcada crueldad.

El preceptor trató de negar al principio, exasperóse algún tanto, i por fin confesó la verdad.

Era efectivo que había usado una huasca con punta de cobre repetidas veces, con la cual había herido a algunos niños.

Era asimismo efectivo que con mas o menos frecuencia había dado de palos a otros en el cuerpo i en la cabeza.

También era cierto que hubo niños que quedaron aturdidos con los golpes, habiendo ocurrido casos de efusión de sangre.

Era igualmente cierto que a un niño le había rajado una oreja.

Entre los alumnos que había presentes me llamó especialmente la atención uno que tenía dos grandes nubes en los ojos, i que había recibido palos en la cabeza. La madre del muchacho expuso que su hijo enfermo de antemano de los ojos, pero desde que había recibido los garrotazos se había agravado de tal suerte, que al parecer estaba próximo a cegar.

Esta investigación tuvo lugar, como he dicho, hallándose presentes el preceptor, los padres de familia i los niños.

No levanté un sumario en forma judicial por orden de U.S., como parece haberse dicho al Señor Ministro de Instrucción Pública. No me había aun considerado con facultad para proceder en esa forma.

El resultado de mi investigación lo consigné en un oficio que elevé a manos de U.S., con fecha 25 o 26 del año pasado.

Habiendo dejado de ser subdelegado, he seguido observando la conducta del preceptor por el interés que tengo como vecino en el sentido del buen régimen de la escuela. Sobre este interés se halla otro todavía superior, el de cooperar a que se ponga término a esta clase de abusos, cualquiera que sea el lugar en donde se cometan.

El preceptor continua en su mala conducta, maltrata a los niños i rehusa admitir a los hijos de aquellos que lo denunciaron.

Alentado por la benevolencia de U.S. me tomé la libertad de dirigirle una carta privada, en la cual le incluí un certificado del preceptor Canto en que expresa haber rehusado la admisión de un niño por haber tenido mala conducta i poco aprovechamiento en el año anterior i porque su padre fue uno de los que en el mismo año reclamaron contra él con embustes a la autoridad.

No tengo pues antecedentes por escrito que remitir a U.S., porque ellos se hallan en la Intendencia desde el año anterior.

Dios guie a U.S.

JUAN N. PARGA

Santiago, 28 de abril de 1884

N° 1159. Vista la solicitud que precede, i los informes anexos decreto:

El preceptor de la escuela de niños N°1 de Talca, Don Buenaventura González, se trasladará a servir la Escuela N° 28 también de niños de Santiago; i el preceptor de esta última, don Hermogénes del Canto, pasará a hacerse cargo de aquella, debiendo ambos servir con el carácter de propietarios.

Continuése pagando sin interrupción a los nombrados el sueldo i gratificación correspondientes.

Tómese razón i comuníquese.

(FIRMA EL MINISTRO)

DOCUMENTO I/14
CASO DE MALTRATO A ALUMNO POR DOCENTES

INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS ENTRE EL INTENDENTE Y EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA POR MAL TRATO DADO A ALUMNO, CHILLÁN 1895; EN ARCHIVO NACIONAL; FONDO MINISTERIO DE EDUCACIÓN, VOLUMEN 1082, FOJAS 109-112; 1895.

Nº 347

Chillán, diciembre 19 de 1895.

Se ha presentado a esta Intendencia Manuel Parra, padre del alumno Francisco Parra de la escuela de niños Nº8, y expone que su hijo ha sido ayer maltratado y flejelado por el preceptor y el ayudante.

Se hizo reconocer por el médico de ciudad al niño y en su informe dice el médico, entre otros datos: "En la espalda existe amuratadura alargada y en las nalgas se distinguen a la simple vista cinco amurataduras del mismo carácter y forma".

El visitador de escuelas, que visitó ayer mismo al alumno maltratado, dice informando por escrito: "El niño espuso: Que el Lunes fue castigado por el ayudante con recias palmadas en la cara, cada una de las cuales lo hacia caer al suelo; –Que en seguida lo tomó el preceptor a trompones, quien lo botaba también al suelo; –Que todo esto ocurrió en el patio, en presencia de los demás niños; –Que después lo habían entrado a una pieza que estaba desocupada y una vez en ella lo tomó el preceptor del pelo y le azotó la cabeza contra la pared; y –Que después le bajaron los pantalones y lo azotaron con una varilla de membrillo tanto por la espalda como en las nalgas. –Interrogado el preceptor dice: –Que es efectivo le dió fuertes coscachos; pero que no lo ha azotado –El ayudante también confieza haberle dado de palmadas en la cara; pero que tampoco le ha aplicado otro castigo –Examiné al niño y le encontre todavía los vestijios de la flajelación en las nalgas; no le vi en la espalda".

Los antecedentes se han pasado al Juez del Crimen, por pedido del padre del niño flajelado.

El informe del médico y del visitador dan mérito para estimar, desde luego, que hay una gravísima falta en el preceptor y el ayudante. Si U.S., lo estima oportuno, podría suspenderse de su empleo a esos funcionarios, sin perjuicio de tomar después las medidas que aconseje el resultado de la investigación judicial. Hago presente a U.S. que los antecedentes del preceptor Ortíz, como empleado, no son del todo satisfactorios.

Dios guie a U.S.

R. PUELMA.
(INTENDENTE)

(al) Señor Ministro de Instrucción Pública

N°351

Chillán, Diciembre 23 de 1895

Esta Intendencia, con fecha 21 del actual, ha decretado lo que sigue:

"N° 207. En vista de la querella deducida en contra del preceptor y el ayudante de la escuela pública N°8 de esta ciudad y el visitador de escuelas, debidamente autorizado por el señor Ministro de Instrucción, suspendo de su empleo a dicho preceptor, Don Pedro Anjel Ortíz y al ayudante Don Pedro J. del Pino, sin perjuicio de las medidas que sea necesario tomar, terminado el sumario que se ha iniciado en el 1er. Juzgado de esta ciudad, a quien se han elevado los antecedentes –Anóteses, dése cuenta al Spmo. Gobierno y transcríbase. "Puelma". M.A. Rodriguez. –Secret".

He procedido a suspender a esos empleados en vista de lo que US. se sirve indicarme por telegrama.

Los antecedentes se enviaron orijinales al 1er. Juzgado del Crimen, donde se intruye el correspondiente sumario, cuyo resultado comunicaré a US.

Dios guie a US.

(AL) Señor Mtro. de Instrucción Pública

R. PUELMA

(Nota del Autor: Por providencia N° 952 del 16 de Diciembre de 1895, el Ministro pide la opinión de la Comisión de Instrucción Primaria, la respuesta fue la siguiente).

N° 107 La Comisión de Instrucción Primaria en sesión de fecha 3 del corriente acordó manifestar a V.S., que debe esperarse el resultado del proceso que se sigue contra el preceptor de la escuela de niños N°8 de Chillán don Pedro Anjel Ortíz i el ayudante de la misma don Pedro J. del Pino a causa de los castigos escesivos que impusieron ambos a un alumno del establecimiento, a fin de resolver acerca de la suspensión de esos empleados decretada por el Sr. Intendente respectivo con fecha 21 de diciembre próximo pasado.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.S. en cumplimiento de la providencia que antecede.

Santiago, Enero 7 de 1896.

J. ABELARDO NUÑEZ

DOCUMENTO I/15
INSUFICIENCIA DE TEXTOS

DE LA MEMORIA QUE EL VISITADOR DE ESCUELA DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ PASA AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, POR JAVIER RENGIFO, ANCUD, MARZO 15 DE 1858; EN REVISTA *EL MONITOR DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS*, TOMO VI, N° 7, ABRIL 1858, PÁG. 198.

(...)

Que si se investiga algunos de los obstáculos que hacen que la instrucción no progrese como se espera i se quiere, los hallamos en la poca difusión de libros por su suma escasez en la carencia de útiles, en la falta de uniformidad en el método i en el número de materias de enseñanza, en la inasistencia de los alumnos i en la poca cooperación de los padres, en no ser obligatoria la instrucción, en la falta de preceptores mas idóneos, en la poca dedicación de los mismos, en la escasa retribución de sus servicios, en la pobreza de las familias.

Los ramos de gramática castellana, de catecismo, de jeografía, de dibujo lineal no se enseñan en un número mayor de escuelas por la falta absoluta de testos, de mapas, de láminas. Los silabarios i los libros de lectura escasean especialmente en las escuelas particulares; es increible la conmocion esperimentada muchas veces al pisar el umbral de la escuela encontrando al preceptor que decia: estos alumnos no tienen libros, son pobres, i ver a estos andrajosos tener en las manos una hoja suelta mugrienta del Monitor que aquel les había repartido.

De la falta de libros se orijina la confusión de testos, el preceptor tiene que perder mucho tiempo i retenerse mas i mas la instruccion de los niños.

Estudiadas las causas de esta escasez las encuentro en el descuido de los alumnos i de los padres que proveídose de un libro no lo tienen con el cuidado que se conviene, en la pobreza de muchos de estos que recargados de numerosas familia no tiene con que comprarlos, en la distancia en que los hai i en que las remesas hechas hasta la fecha han sido insuficientes por el número de escuelas.

En las cabeceras de departamentos donde se remiten los libros no los hai.

(...)

DOCUMENTO 1/16
GRATUIDAD DE UTILES EN LA ESCUELA FISCAL

NOTA DEL GOBERNADOR DE MOLINA AL INTENDENTE SOBRE FINANCIAMIENTO DE GASTOS PARA ESCUELAS, DE DICIEMBRE DE 1865; EN ARCHIVO NACIONAL; *LIBRO ANOTADOR DE NOTAS DE LA GOBERNACIÓN DE MOLINA* DESDE EL 25 DE FEBRERO 1865 AL 20 DE ABRIL DE 1867.

La escuela superior i la N°1 de mujeres son los establecimientos que hai en este pueblo (*Molina*) i a ellos concurren los hijos de las personas acomodadas del departamento i estos han acostumbrado hasta ahora proporcionarse útiles para su aprendizaje. Lo he tolerado esto porque creía que el papel, tinta corría la misma suerte que los libros (*de*) enseñanza i que la gracia solo alcanzaria a los alumnos indijentes. Esta misma creencia ha tenido la Ilustre Mdad. i en su virtud no fueron puesto la cantidad que creyó necesaria para ese fin. Pero la circular del actual Ministro de Instrucción Pública nos dice que la educación debe ser enteramente gratuita. Siendo esto asi i no pudiendo escigirse nada a las alumnas de recursos, se hace necesario aumentar el item unico de la partida 3.ª en la cantidad de treinta i siete pesos setenta centavos, que es lo que se necesita para proporcionar útiles a todos los alumnos correspondientes a los establecimientos de mi dependencia. Aunque la medida indicada satisface los deseos del Sr. Ministro va a hacerse que el presupuesto arroje un deficit que no se con que llevarlo, por lo que espero que S.S. eleve al conocimiento del Sr. Ministro el contenido de la presente nota para que al aprovar el presupuesto se sirva aumentar la partida que dejo indicada o resolver lo que crea conveniente.

MIGUEL LOIS

Al señor Intendente

Diciembre 20 de 1865

DOCUMENTO 1/17
LOS LOCALES Y EL MOBILIARIO ESCOLAR

DEL DOCUMENTO "RESULTADOS DE UNA INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA A ALGUNAS ESCUELAS DE LA REPÚBLICA": INFORME PRESENTADO AL SR. MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, EL 22 DE ENERO DE 1892, POR DON EDUARDO ROSSIG, REJENTE DE LA ESCUELA PRÁCTICA ANEXA A LA NORMAL DE SANTIAGO; DESDE LA *REVISTA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA*, AÑO VII, 1892, PÁGS. 97 Y 98.

(...)

7. Varios edificios escolares, construidos recientemente por el Fisco, no se han entregado todavía, por haber sido ocupados por tropas. Las casa en que funcionan las escuelas que he visitado, casi en su totalidad son arrendadas, i *a veces completamente inadecuadas* para escuelas, por contradecir a los *principios mas elementales* de comodidad, aseo e hijiene escolar. Tambien hai todavía de aquellas que por el pésimo estado en que se encuentran, deben repugnar *hasta a los mismos alumnos.*

8. Un gran inconveniente que encontré consistia en que el *preceptor* i su *ayudante* tenian a veces que enseñar *en una misma sala*; el primero en un estremo, el segundo en el otro estremo del mismo local, sin estar separado el uno del otro ni por biombo, tabique o cualquier otra división. Enseñar dos distintas personas diferentes ramos, a diversos alumnos, al mismo tiempo i en un mismo local, trae por *consecuencia* natural la *aniquilación* de toda *disciplina escolar*, i hace *imajinario* todo buen éxito, aunque se tratare de educadores concienzudos e idóneos en todo sentido.

9. En varias escuelas las letrinas se encontraban en pésimo estado, hasta que las hai todavía que son de uso público.

10. En las salas de clase de algunas escuelas que visité faltaba la mesa, o el armario, hasta a veces la silla, i pocas de las mismas escuelas estaban provistas de bancas-escritorios, apropiadas a la hijiene escolar. Jeneralmente las bancas no guardan ninguna *relación* con los *distintos tamaños* de los alumnos de una misma escuela; a veces las encontré medio destruidas. Por estrechez de los locales o por no haber bancas suficientes, no era raro ver sentados *tres* alumnos en bancas con asiento para solamente *dos* niños, o que una parte de los alumnos *solamente de pié* podia participar en las clases. Encontre que por el mismo motivo a los niños mas chicos se les hacia *sentarse en el suelo,* i que para escribir con tinta, los que tenian solamente asiento pero no mesa, tenian que *arrodillarse,* para usar su asiento como mesa donde colocar el cuaderno.

(...)

DOCUMENTO 1/18
EXIGUA DOTACIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA

INFORME SOBRE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LAS PROVINCIAS DE CAUTÍN, MALLECO I BIO-BIO, PRESENTADO AL SEÑOR INSPECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA POR EL VISITADOR ESTRAORDINARIO DON RUPERTO OROZ; EXTRAIDO DE LA *REVISTA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA*, TOMO XI, 1896, PAGS. 770-772.

En cada uno de los departamentos de las provincias fronterizas se nota la casi absoluta carencia del material indispensable para hacer práctica e intuitiva la enseñanza. La implantación del método llega a ser casi una quimera sin el elemento que suministra fuerza i vitalidad a la enseñanza elemental.

Por todo material se encuentran algunas cartas jeográficas, algunos globos en unas u otras de las escuelas, algunos cuadros que dan las medidas métricas i los tableros contadores. Mas aun, hai muchas escuelas que no tienen esta máquina importantísima en la enseñanza de la aritmética sobre todo en el grado elemental.

La enseñanza del silabario de palabras normales puede ya practicarse convenientemente en algunas escuelas mediante las colecciones de letras moviles que se han repartido. Sin embargo, tengo que manifestar a Ud. la inutilidad que han reportado estas colecciones en los departamentos de Mulchen, Nacimiento i Laja. Por una disposición de la visitación de escuelas han quedado reducidas a la nada i, por lo tanto, la enseñanza del silabrio marcha en todas las escuelas de estos departamentos de la misma manera que ántes de repartir las colecciones de letras moviles. Es el caso que la visitación de escuelas de la provincia, alterando la disposiciones de la inspección jeneral, saco de cada uno de las colecciones, nuevas colecciones para que así tengan todas las escuelas letras moviles, sin pensar que, distribuyendo a cada establecimiento dos *a b c* no podian trabajar nada con las tales colecciones. Es lo que hoi pasa. Cada maestro tiene en su armario –porque tampoco se ha dado la caja en que estaban estas colecciones– unas cuentas letras que no pueden utilizar ni para formar una palabra. Si, distribuyendo las colecciones a las escuelas que indicó la inspección jeneral, pudo esperarse algun resultado en la enseñanza del silabario, hoi no puede esperarse nada en este sentido; si, acatando la visitación de escuelas las dispodiciones de la oficina jeneral, pudo la provincia contar con algunas escuelas que pudieran servir de ejemplo a las demas, hoi todas se encuentran en el mismo estado. Esta manera inocente de desvirtuar las disposiciones de la oficina jeneral solo halla una esplicación, i es *la poca comprensión que aun se tiene de los modernos procedimientos de enseñanza.*

(...)

La enseñanza de la jeografia no tiene otro medio de intuición que la carta o el mapa. Con todo, son mui contadas las escuelas de Cautín, Malleco i Bio

Bío que tienen un mapa de Chile i una colección completa de cartas de los demás países del mundo. De esta manera la enseñanza de la jeografia es defectuosa. Si aun no se pueden ver en el mapa las representaciones jeograficas de países distantes, lo estudiado i aprendido no tiene la menor importancia para la vida del discípulo.

(...)

Aunque muchas escuelas de Cautín i Malleco carecen de mapas i tableros contadores, sin embargo, en estas provincias se ha hecho todo lo posible para proveerlas de estos medios indispensables en la enseñanza elemental.

Las más desprovistas de material de enseñanza son, sin duda alguna las escuelas de la provincia de Bio Bío. Tanto en Mulchen como en Nacimiento i Laja se hace notar mucho la falta de los tableros contadores i del mapa de Chile.

Las escuelas superiores de Temuco, Mulchen, Angol i los Angeles necesitan de aparatos i cuadros murales para la enseñanza de las ciencias naturales. Sin la observación de los fenómenos u objetos, la enseñanza de estos ramos se aparta del principio metódico i los resultados son de ningun provecho para el discípulo.

(...)

DOCUMENTO I/19
CONDICIONES HIGIENICAS EN ESCUELAS DE CONCEPCION

INFORME DEL VISITADOR DE ESCUELAS DE CONCEPCIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA HIGIÉNICA DE LAS ESCUELAS EN 1897; ARCHIVO NACIONAL, FONDO MINISTERIO DE EDUCACIÓN, VOLUMEN 1191, FOJAS 198 Y 199.

Nº 14.101

Santiago, Diciembre 2 de 1897

El Sr. Intendente de Concepción, en oficio Nº 401 de 27 de Noviembre último, me dice lo que sigue:

"El visitador de Escuelas de la provincia, con fecha 26 del actual, me dice:

Teniendo en cuenta el estado epidémico por que atraviesa la ciudad i para dar cumplimiento a las medidas hijiénicas, acordadas por esta Intendencia, me permito manifestar a V.S. que si no se subsanan algunos servicios defectuosos de varias escuelas estimo mas conveniente clausurarlas porque esciste en los locales focos infecciosos que propenderan al creciente desarrollo de la epidemia aunque se tomen las medidas de no admitir alumnos enfermos; pues habrá que despedirlos de la escuela donde es mas facil que contraigan la difteria a causa de que los pozos de los escusados estan completamente repletos.

Me permito hacer un detalle de esas escuelas i lo que importaría cegar los hoyos i hacer nuevos retretes.

Escuela superior de niños, un escusado nuevo pozo i casa	$ 50.00
componer el techo que se hundió	" 30.00
un orinal de laton	" 15.00
Nº 4 de niños - un escusado	" 50.00
Nº 5 de niños - un escusado	" 50.00
Nº 2 de mujeres - un escusado	" 50.00
Nº 5 de mujeres - un escusado	" 50.00
Nº 6 de mujeres - un escusado	" 50.00
Nº 1 mista - dos escusados	" 100.00
Nº 4 mista - dos escusados	" 100.00
Nº 6 mista - dos escusados	" 100.00
Total	$ 645.00

Como vé V.S. con la suma de seiscientos cuarenta i cinco pesos se puede atender a la construcción de doce escusados que son indispensables en escue-

las concurridas por un crecido número de alumnos, debiendo tenerse en cuenta que Concepción posee, por la falta de desagües, uno de los climas mas malsanos que se conoce i que si no se toman las medidas para evitar que las epidemias invadan el recinto escolar habrá despues que lamentar desgracias irreparables por no hacer un gasto a tiempo.

Mui conveniente seria que V.S. pidiera la suma de ciencuenta pesos para proceder a la desinfección de retretes i orinales.

Las observaciones hechas en la nota trascrita son perfectamente fundadas; i por mi parte me permito rogar a Ud. se sirva recabar del Ministerio respectivo la suma mencionada, pues no es posible que dichas escuelas se mantengan en un estado que ademas de ser pernicioso para los alumnos que diarimanete concurren a ellas, son focos de infección que perjudican la hijiene jeneral de la ciudad».

Lo que tengo el honor de transcribir a V.S. para su conocimiento i resolucion.

Dios guíe a V.S.

J. FIGUEROA

Al Sr. Ministro de Inst. Pública

DOCUMENTO I/20
SITUACION PRECARIA DE LAS ESCUELAS EN TARAPACA

COMUNICACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS ESCUELAS EN EL NORTE GRANDE EN 1905; ARTÍCULO DEL DIARIO *EL MERCURIO*, VIERNES 7 DE JULIO DE 1905, PÁG. 8.

La Asociación de Educación Nacional ha recibido la siguiente comunicación:

Señor Presidente de la Asociación de Educación Nacional.- Consecuente con una indicación que hice en sesiones pasadas, tengo el honor de remitir a Ud. los pocos datos que he podido obtener del estado actual en que se encuentra la educación primaria en Tacna y Arica. De ellos se deduce fácilmente que aquel pedazo de suelo chileno, que tantos sacrificios le costo a la patria y que hoy constituye uno de sus mejores tesoros, está hoy día entregado en manos de sus propios enemigos.

El medio mas poderoso y que todos los gobiernos mas adelantados implantan para conservar la integridad del pais como es la "educación de sus habitantes" se encuentra en Tacna y Arica desempeñando un papel muy distinto del que debiera tener. Se comprenderá entonces cómo en 25 años no se ha podido chilenizar aquellos territorios.

Tacna y Arica tiene en la actualidad 32 escuelas de ambos sexos, asistidos por 1400 niños, siendo 260 chilenos y los restantes, o sea 1140 peruanos. Estas escuelas son servidas por 62 preceptores y ayudantes de ambos sexos, de los cuales 4 preceptores y 18 ayudantes son peruanos. De todos los maestros solo "uno" tienen el título de normalista.

Esta anomalia tiene su fácil esplicación, por cuanto todos sabemos que la vida en aquellas rejiones es sumamente cara y basta saber que la pension más modesta para un maestro de escuela vale 60 pesos, al paso que su sueldo es por lo demas miserable, como puede observarse en el cuadro siguiente :

Sueldo de director de escuela superior	$ 120	Mensuales
Id. de Ayudante de id superior	75	
Id de Preceptor de Id elemental	88	
Id de Ayudante de Id de Id	75	
Id de Preceptor de Id Rural	70	
Id de Ayudante de Id Id	60	
Id de Id Id mista	55	

De aqui nacen también otras gravísimas irregularidades que existen en las escuelas de Tacna y Arica y muy principalmente en las rurales. Como la maestra o el maestro que está a cargo de la escuela vive con su familia y el escasísimo sueldo de que disfruta no le alcanza para sus obligaciones mas apremiantes, hay necesidad entonces de ocupar como ayudante al hermano o al pariente que antes desempeñaban un puesto completamente ajeno a la educacion: v.

gr. guardian de policia, cargador del puerto de Arica, etc. que en la mayoría de los casos son personas sin ninguna preparacion, hasta el estremo que muchas de ellas no saben ni firmarse.

¿Podrá entonces la escuela con tales elementos cumplir con la alta misión de formar ciudadanos respetuosos y amantes del suelo chileno? ¿Podrá encontrarse personas aptas para la delicada misión del maestro y que sepa inculcar en el corazón de los niños peruanos, los deberes para con nuestra patria y hacer desaparecer el odio que nos profesan por la guerra del 79? Completamente imposible, y mas todavía si se toma en cuenta que antes del año 89 (sic)[1] el Gobierno peruano tenia establecido un servicio completo de instrucción primaria, bajo la vijilancia de un visitador rentado con 500 soles, o sea 750 pesos de nuestra moneda, al paso que el visitador chileno tiene en la actualidad 250 pesos de remuneracion.

En lo que se refiere a los locales escolares, son éstos por demas inadecuados, pues de las 32 escuelas que funcionan en Tacna y Arica solo "dos" tienen local propio. Las demas ocupan miserables casas de tablas estrechas, sin ventilacion, sin luz y cuyas paredes esteriores por sus innumerables agujeros dejan ver a traves de ellos a los alumnos en sus respectivos bancos. No esta demas apuntar que por tales locales el Gobierno chileno paga subidos precios.

Lo espuesto es un pálido reflejo de lo que sucede en aquellas rejiones; pero son, al mismo tiempo, la espresión de la verdad, desnuda de toda exajeración.

Para remediar en parte las irregularidades arriba indicadas, nos parece justo, a nuestro humilde entender, aumentar por de pronto, en un 50% el actual sueldo del preceptorado, incluyendo al Visitador y consultando una partidad de dinero en el presupuesto para el año próximo, a fin de construir edificios propios para las escuelas que lo exijan con mas urjencia.

Dejando al ilustrado criterio del Señor Presidente las ideas espuestas, tienen el honor de suscribirse a Ud. como el más afectísimo y seguro servidor.

R. LUIS ORTÚZAR

[1] Nota del Autor: debería decir 79.

DOCUMENTO I/21
PRACTICA DE LA HIJIENE

CONSIDERACIONES SOBRE LOS HÁBITOS HIGIÉNICOS DE LOS ESCOLARES HACIA 1909; EN *ANUARIO DE ESTADÍSTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE*, OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA, 1909, PÁG. 678.

(...)

Ahora dos palabras tan solo respecto a las habitaciones colectivas.

Ninguna escuela publica reune condiciones aceptables, asi como muchas carecen de mobiliario hijiénico. Los colegios particulares, salvo muy contadas excepciones, al nivel de las escuelas publicas. En cuanto a los talleres y obradores, especialmente de sastreria, modas, flores artificiales, zapatería, etc. la mayoría de ellos presentan como característica espacios reducidos en relacion con el número de trabajadores, ventilación escasa y humedad. Su influencia sobre la salud de los obreros no es pequeña: la tuberculosis sirve de testigo.

Si penetramos en el local de una escuela, lo primero que llama nuestra atención es la gran tinaja que recibe el agua de beber. A pesar de que hay una llave de alimentacion de donde surtirse de agua, los alumnos hallan más cómodo sumergir el vaso enlozado en el agua, para satisfacer su sed; ese vaso, sujeto por una cadena á la misma tinaja, sirve, para toda la escuela; es ésta una practica detestable[1]. ... Es pues, un deber de primordial prevision desterrar de la escuela el insalubre e infecciosos vaso común público de beber y reemplazarlo por la fuente sanitaria, o por la obligación impuesta a cada alumno de llevar consigo un vaso particular.

(...)

(OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA)

[1] Nota del Autor: continua una explicación higiénica contra esta modalidad.

DOCUMENTO I/22
CARENCIA DE TEXTOS EN LA INSTRUCCION PRIMARIA

EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DABA CUENTA AL CONGRESO NACIONAL DE LA INSUFICIENCIA DE TEXTOS EN *MEMORIA DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL*; 1908, PÁGS. 52-55.

(...)

Asi como es de urgente necesidad la reforma de los programas de las escuelas elementales i superiores, lo es también de los programas de enseñanzas de las escuelas normales de todo el país.

Del mismo modo, se deja sentir en estos establecimientos, con gran perjuicio para los educandos la falta de testos que les sirvan, no como libros de estudios en los cuales aprendan sus lecciones de memoria, si no mas bien como obras de referencia que les ayuden en sus tareas escolares.

En la actualidad los programas son redactados por los profesores de acuerdo a sus propias ideas i tendencias; de tal suerte que se da en ellas excesivo desenvolvimiento a las materias de enseñanza, i resulta una gran disconformidad entre las distintas escuelas normales.

Los alumnos, por otra parte, se ven obligados a copiar durante el año miles de pájinas, con el objeto de formar ellos mismos sus testos, sobre la base de los apuntes que toman en las clases.

En jeneral, esos apuntes no pueden ménos que ser defectuosos, tanto por la rapidez con que son hechos, cuanto por la escacez de preparación de los educandos.

Este método de trabajo representa un recargo perjudicial para la salud i para el desarrollo de la intelijencia de los jóvenes.

Por desgracia, han transcurrido más de quince años desde que se agotaron los testos en las escuelas normales, i por lo tanto empezaron a adoptarse los procedimientos indicados.

(....)

Como es notorio, el material de enseñanza, tanto en las Escuelas Normales, como en las elementales i superiores, se distingue por su insuficiencia.

Aunque parezca estraño, debe saberse que no hai en nuestras escuelas, ni ha habido nunca, un buen mapa de Chile, cuya composición i dibujo se ajuste a los principios de la pedagogía moderna.

Hace muchos años se imprimió en nuestro país un mapa escolar del territorio, el cual llenaba medianamente su objetivo; pero la edición se ha agotado completamente.

(...)

DOCUMENTO I/23
ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTRUCCION PRIMARIA

PREOCUPACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE MUNICIPIOS POR DEFICIENCIAS EN LAS ESCUELAS EN SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1916, PUBLICADO EN *REVISTA DE GOBIERNO LOCAL*, AÑO II, Nº 8, MARZO DE 1917; PÁG. 361.

(...)

5º De una comunicación del Inspector de Instrucción Primaria acompañando los antecedentes sobre esa denuncia hecha al Consejo por el Primer Alcalde de Gorbea en el sentido de que las escuelas fiscales de la comuna se encontraban abandonadas. De las investigaciones practicadas por el Visitador de Escuelas de Villarica se desprenden que son efectivos los cargos sobre falta de útiles, mal estado i escasez de mobiliario i falta de personal, deficiencias generales en el servicio de la instrucción que la Inspeccion ha dado a conocer el Supremo Gobierno i cuya solución es tener los fondos suficientes, cosa que procurará obtener de la H. Comisión Mixta.

(...)